



Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

***Ensayo sobre:
El Uso de las Redes Sociales en el Proceso Electoral de 2021 en el
Municipio de Tejupilco de Hidalgo, Estado de México .***

Que para optar por el título de
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Presenta
Marvin Hernández Segura

Directora
Dra. Martha Esthela Gómez Collado

Toluca, Estado de México, noviembre de 2024.



Introducción.....	3
1. Democracia.....	3
1.1 Tipos de democracia.....	6
1.2 Sistema de partidos.....	7
1.3 Sistemas electorales.....	14
2. Campañas electorales.....	18
2.1 Etapas de las campañas electorales.....	21
2.1.1 Preparación de la elección.....	21
2.1.2 Jornada electoral.....	22
2.1.3 Resultados de la elección.....	24
2.1.4 Declaración de la validez de la elección.....	24
3. Medios de comunicación.....	27
3.1 Tipos de medios de comunicación.....	28
3.2 Medios de comunicación en las campañas electorales.....	30
3.3 Uso del internet y las redes sociales en las campañas	34
3.4 Veracidad de la información de las redes sociales.....	38
4. Elecciones municipales en Tejupilco de Hidalgo, Estado de México.....	44
4.1 Contexto sociodemográfico de Tejupilco de Hidalgo.....	44
4.2 Análisis de las elecciones del 2021 a nivel municipal.....	48
4.3 Nivel de participación ciudadana.....	48
4.4 Actores políticos.....	53
4.5 Impacto de las redes sociales.....	55
Conclusiones.....	64
Referencias bibliográficas.....	66

Introducción

México se ha caracterizado por ser un país democrático en la elección de sus representantes en el poder, teniendo un papel fundamental en su sistema político y de partidos, y esta se define como un sistema político que cuenta con una serie de beneficios y principios que se ven involucrados directamente con la sociedad de un Estado, autores como Joseph Schumpeter “Capitalismo, Socialismo y Democracia” (1942), la democracia se define como el proceso en el que los ciudadanos podrán elegir a sus líderes a través de elecciones competitivas dejando a estos que tomen las decisiones a su nombre, para este, las élites políticas son esenciales dentro de la democracia ya que sostiene que son necesarias para la toma de decisiones, de igual modo menciona que debe existir una participación ciudadana limitada ya que los ciudadanos no están interesados en la política cotidiana y al momento de elegir a sus representantes lo hacen con base en sus emociones. Sin embargo, autores como Robert Dahl y Giovanni Sartori nos indican que tanto la participación ciudadana, las elecciones y también la competencia política tienen un impacto fundamental dentro de la democracia. Pero también es importante resaltar que la democracia no es la única forma de gobierno existente ya que por mencionar algunas, podemos encontrar otras como:

Totalitarismo: El gobierno es aquel que tiene el control absoluto en todos los aspectos posibles de los ciudadanos y por tanto las libertades que goza un ciudadano se encuentran limitadas.

Monarquía: El poder recae en una sola persona el cual será llamado “monarca” y se caracteriza por tener el control sobre el gobierno o también puede haber una monarquía constitucional en la cual por medio de las leyes y/o la constitución esta se regula.

Aristocracia: Se caracteriza por concentrar el poder en un grupo selecto de personas las cuales son considerados expertos en el tema.

Dictadura: En este tanto los derechos y las libertades individuales se encuentran o pueden llegarse a encontrar restringidos, el poder político es

concentrado por un líder o un grupo que tiene un control autoritario y es centralizado.

De acuerdo con Robert Dahl, en su libro “La poliarquía: Participación y oposición” (1971), tanto la participación ciudadana y la competencia política efectiva, son principios fundamentales para que exista una poliarquía la cual para él es una forma de democracia que juega un papel importante para su buen desempeño de esta, se encuentra dividido en diversos conceptos como:

Participación ciudadana: los ciudadanos tienen la posibilidad de influir en algún proceso político mediante diversas actividades, una de ellas y la más reconocida es el voto, sin embargo, existen diferentes tipos de participación ciudadana como lo son: afiliación a partidos políticos, participación en foros y debates públicos, participación en encuestas y consulta, entre otras.

Competencia política efectiva: mediante esta debido a que dentro de la forma de la democracia denominada “poliarquía: se conforma de múltiples partidos políticos y actores políticos, la competencia política efectiva, cuenta con que exista una competencia política segura mediante la cual los ciudadanos tengan opciones para elegir a sus representantes y no se concentre el poder en un pequeño grupo como es el caso de una oligarquía o que el poder se conserve en una sola persona igual que una dictadura.

Es de vital importancia que la ciudadanía tenga un papel dentro de la toma de decisiones, que la participación ciudadana sea de gran apoyo así como lo menciona Robert Dahl, al igual que Giovanni Sartori en su obra titulada “La teoría de la democracia revisitada” (1987), hace mención en su importancia de la ciudadanía ya que no en todos los casos las formas de democracia suelen ser igual de efectivas, por eso para él es importante evaluar su funcionamiento una vez aplicado y la calidad de esta. Por parte de este, define a la democracia como un conjunto de reglas y procedimientos mediante el cual los ciudadanos podrán a través del voto influir en las decisiones políticas y de igual modo poder hacer una transición del poder por el que la mayoría elija, y consta de un sistema político caracterizado por tres elementos clave que son:

Competición política: una competición efectiva, real y abierta es pieza clave para la democracia ya que, en consecuencia, de estas tres, se garantiza que existan verdaderas opciones para que los ciudadanos puedan votar.

Control político: Aquellos que sea elegidos como los representantes de la ciudadanía deben de tener un margen de responsabilidad con los ciudadanos mediante la rendición de cuentas para que se garantice que no haya un interés de por medio que afecte a la sociedad.

Participación ciudadana: al igual que Robert Dahl, aquí se busca que los ciudadanos participen activamente en las cuestiones políticas ya sea por medio de elecciones u otros medios (Sartori, 1987).

La participación ciudadana se ha visto involucrada en la actualidad con el uso de las redes sociales, ya que por medio de estas el uso y llegada de información a los usuarios es más rápida y envolvente, y recordando lo antes mencionado por Robert Dahl (1971), se toma en cuenta la real importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales que poco a poco han ido cambiando con el paso del tiempo en la forma en como estos se aplican, sin embargo no pierden su importancia y deben de ser tomados en cuenta en ya que al igual que Sartori (1987), su funcionamiento de esta (como lo mencionamos anteriormente) es pieza clave para el correcto funcionamiento de una democracia idónea.

Una vez que tenemos en cuenta cuales las diversas formas de gobierno, y que en nuestro país la democracia es bajo la cual nos regimos, existen varios tipos de democracia que entre estos tienen un papel de acuerdo al contexto que se encuentren es decir bajo el país que se aplique, de acuerdo con Sartori (1987), en su obra denominada "La teoría de la democracia", esta ha fungido como un indicador en una entidad política, una forma de estado y de gobierno, de la cual se desglosan algunos tipos de democracia los cuales son:

Tipos de democracia.

Democracia representativa: Los ciudadanos son los responsables de elegir a sus representantes los cuales harán la toma de decisiones que afecten o beneficien a la ciudadanía. Su método de elección es mediante elecciones presidenciales o legislativas y cuenta con una serie de aspectos relevantes para el autor como lo son: la delegación del poder, competición de partidos, elecciones regulares, rendición de cuentas, participación ciudadana indirecta, formación de mayorías y la protección de derechos minoritarios. Por ejemplo, en Estados Unidos de Norteamérica lo hacen de la siguiente manera:

Por medio de las elecciones los ciudadanos eligen a su presidente (conocidas como elecciones nacionales).

A sus representantes en el Congreso que consta de: Cámara de Representantes y Senado,

A sus gobernadores, alcaldes, legisladores estatales, etc. Por medio de las elecciones locales y estatales.

Democracia directa: Consta de la participación directa y activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas y se da mediante votaciones populares y/o referendos. Un ejemplo de esta la podemos ver en el caso de Suiza en el cual por medio de plebiscitos y referendos votan directamente en temas constitucionales y legislativos, es decir que si algún ciudadano propone una iniciativa y esta obtiene el apoyo suficiente se puede someter a votación.

Democracia participativa: aunque no hace un énfasis en esta sin embargo llega a definirla en que el ciudadano debe de mantener una participación en la toma de decisiones esto quiere decir que, la votación por medio de las elecciones no es su única responsabilidad del ciudadano, este debe de contribuir activamente ya sea por medio de consultas ciudadanas, foros de discusión, entre otras, para la toma de decisiones o formulación de políticas. (Sartori, 1987)

Establecidos los tipos de sistemas democráticos, en nuestro país actualmente contamos con una democracia representativa en la cual se encuentra

fundamentada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 56 dando así de acuerdo con el sistema de información legislativa presentado por la secretaría de gobernación un sistema democrático representativo. Sin embargo es importante mencionar que a lo largo de la historia del país no siempre fue así, ya que en su mayoría del tiempo existió un autoritarismo regido por un partido hegemónico llamado en ese entonces Partido Nacional Revolucionario (PNR) y que cambió su nombre en 1929 a Partido Revolucionario Institucional (PRI) , este por más de 70 años mantuvo el cargo del país y fue de los años 1929 al 2000, sin embargo y de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE 2023a) las reformas electorales emitidas en los años 1977, 1990 y 1996, fueron esenciales para un cambio político dentro de México. En esta última, las autoridades electorales obtuvieron una autonomía plena ya que las fortalecía eliminando la intervención de los poderes Ejecutivo y Legislativo en la organización de los comicios y la calificación de los resultados, dando un fortalecimiento a la equidad de partidos.

Sistema de Partidos.

Ahora si bien ya conocemos el sistema democrático, este va de la mano con el sistema de partidos ya que dentro de cualquier proceso democrático el sistema de partidos que se maneje es crucial e importante para saber el rumbo que la política del país vaya a tomar en actos como: la toma de decisiones, la calidad del sistema democrático, entre otros. Autores como Maurice Duverger, en su libro “Los Partidos Políticos” (1951), los define como el conjunto de partidos políticos dentro de un país y las relaciones de competencia entre ellos. Para él, es de vital importancia poder entender la interacción que hay entre los partidos políticos que existan dentro de un país ya que gracias a esto es posible analizar y explicar las confrontaciones políticas entre partidos, la competencia del poder, alianzas entre estos, etc. De igual modo para Giovanni Sartori en su obra titulada “Partidos y Sistemas de Partidos” (1976), enfatiza en conocer la cantidad total de partidos que habrá o hay en un país ya que, gracias a esto, nos servirá como un indicador para conocer el tipo de sistema de partidos que predomina dentro de este, así también, reconocer cuanta fuerza existe

para que un partido sea influyente, mayormente se mide con la fuerza electoral que este emita en las elecciones. Sartori (1976), "Sistemas de partidos", nos menciona distintas clases de sistemas de partidos los cuales son: sistemas unipartidistas que se caracterizan por tener un solo partido político predominante en los cuales son normalmente regímenes totalitarios y autoritarios. En este abarca dos subtemas los cuales actúan dentro de este sistema: De partido Único y De Partido Hegemónico. Sistemas bipartidistas en estos dos partidos políticos son los que contienden por el poder y que tienen posibilidades reales de obtener el poder, llegan a existir más partidos, pero no tienen mayor relevancia y por ultimo son los sistemas multipartidistas que como su nombre lo dice, es un sistema en el cual se ven involucrados más de dos partidos (Sartori, 1976)

Retomado a lo que menciona Sartori (1976) de acuerdo con el Tribunal Electoral del Poder de Justicia de la Federación en su artículo "Sistema de partidos y régimen jurídico en México" (2021), define a estos como un conjunto de interacciones derivadas de la competencia entre partidos, también, de la dinámica y las relaciones que se conlleven entre estos en un estado determinante, clasificándolos de la siguiente manera:

Sistema de partidos competitivos:

Sistema de partidos dominante: No existe una alteración del poder, es decir que un único partido será el encargado de gobernar como lo es el caso de Japón de acuerdo con el TEPJF (2021).

Sistema de partidos bipartidista: es caracterizado por que únicamente dos partidos son capaces de alcanzar la mayoría absoluta y entre estos hay una alternación del poder, sin embargo, es necesario recalcar que esto no impide que existan más de dos partidos, pero suelen ser minoritarios. De acuerdo con el TEPJF (2021), Estados Unidos de Norteamérica es un ejemplo de este.

Sistema de partidos no competitivos.

Sistema de partidos pluralista: este se divide en tres ramas que son:

1. Moderado: más de dos partidos compiten por el poder.

2. Extremo: Diversos partidos políticos acceden al poder como lo es el caso de Brasil
3. Atomización: Existe una cantidad importante de partidos por lo cual da como consecuencia la nula posibilidad de coalición gubernamental y de igual modo, ninguno cuenta con el respaldo necesario para poder gobernar. Un caso en particular de acuerdo con la TEPJF es la República de Weimar (TEPJF, 2021).

Sistema de Partidos Único: Este está caracterizado por un solo partido político y no permite la existencia de ningún otro partido, un ejemplo claro fue lo sucedido con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de acuerdo con el (TEPJF, 2021).

Sistema de Partido Hegemónico: De acuerdo con el TEPJF, se permite la existencia de otros partidos, sin embargo, no tienen ninguna posibilidad de hacer una transición de poder a otro partido que no sea el que se encuentra en el poder como lo fue el caso de México hasta su reforma en 1996.

¿Cuál es el sistema de partidos que se encuentra en México?

Es importante conocer cuál es el sistema de partidos bajo el cual estos tienen interacción, en México contamos con un sistema de partidos pluralista moderado de acuerdo con el TEPJF, con un total de 10 partidos políticos con registro a nivel nacional que conformaron las elecciones del proceso electoral del 2021 de acuerdo con la “Memoria Fotográfica del Proceso electoral 2020-2021” del Instituto Nacional Electoral, ordenándolos de la siguiente manera:

Partido Acción Nacional (PAN)

Su presidente en turno durante las elecciones del 2021 fue Marko Antonio

Cortés Mendoza.

Fecha de registro: 30 de marzo de 1946



Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Su presidente en turno durante las elecciones del 2021 fue: Rafael Alejandro Moreno Cárdenas.

Fecha de registro: 30 de marzo de 1946



Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Su presidente en turno durante las elecciones del 2021 fue José de Jesús Zambrano Grijalva

Fecha de registro: 26 de mayo de 1989



Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Su actual secretaria ejecutiva en turno durante los procesos electorales del 2021 fue Pilar Guerrero Rubio

Fecha de registro: 13 de enero de 1993



Partido del Trabajo (PT)

Su comisión coordinadora nacional durante el proceso electoral del 2021 estaba a cargo de: Alberto Anaya Gutiérrez, Ángel Benjamín Robles Montoya, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, María Mercedes Maciel Ortiz, Magdalena Del Socorro Núñez Monreal, María de Jesús Páez Guereca, María del Consuelo Estrada Plata, María Guadalupe Rodríguez Martínez, Mary Carmen Bernal Martínez, Oscar González Yáñez, Pedro Vázquez González, Reginaldo Sandoval Flores, Ricardo Cantú Garza, Rubén Aguilar Jiménez y Sonia Catalina Álvarez.



Fecha de registro: 13 de enero de 1993.

Movimiento Ciudadano (MC)

Su coordinador en turno durante el proceso electoral del 2021 fue Dante Alfonso Delgado

Rannauro



Fecha de Registro: 30 de junio de 1999

Morena

Su presidente en turno durante las elecciones del 2021 fue Mario Martín Delgado Carrillo

morena

Fecha de registro: 9 de julio de 2014

Fuerza por México (FxM)

Su presidente en turno durante los procesos electorales del 2021 fue Gerardo Islas Maldonado.

Fecha de registro: 19 de octubre del 2020

Este partido perdió su registro el 30 de septiembre del 2021 de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral por la obtención del 2.56% de votos obtenidos durante la elección de diputados.



Partido Encuentro Solidario (PES)

Su presidente en turno durante el proceso electoral del 2021 fue Hugo Eric Flores Cervantes.

Fecha de registro: 4 de septiembre del 2020

Este partido político perdió su registro el 30 de septiembre del 2021 ya que, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, obtuvo el 2.85% de votos en la elección de diputados.



Redes Sociales Progresistas (RSP)

El presidente en turno durante los procesos electorales del 2021 fue José Fernando González Sánchez

Fecha de registro: 14 de octubre del 2021

Este partido político perdió su registro el 30 de septiembre del 2021 ya que, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, obtuvo el 1.83% de la votación emitida en la elección de diputados (INE 2021c).



Todos estos se encuentran regulados por diversas instituciones y leyes para así procurar su mejor funcionamiento y que no sobrepasen el marco jurídico para evitar

la violación de derechos de los ciudadanos, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (2021), Entre estos destacan los siguientes:

Instituto Nacional Electoral (INE): es responsable con base en la LGPP de hacer el registro de los partidos políticos, así como de los requisitos y acreditaciones que estos deben cumplir, de igual modo tiene la facultad de hacer válida la pérdida del registro de un partido político con base en la Ley General de Partidos Políticos (art. 94.1 y 95). El INE por medio de las OPLE'S, se dará el registro de los partidos políticos locales.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), en esta por medio de la reforma electoral del 2014 se implementaron los siguientes puntos: reglamento de elecciones, reglamento de fiscalización, reglamento de radio y televisión, reglamento de quejas y denuncias del Instituto Nacional Electoral, reglamento de quejas y denuncias en materia de violación política contra las mujeres en razón de género.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 41 se menciona de la siguiente manera de forma general: Inciso I.

Los partidos políticos son entidades de interés público; la Ley determinara las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

Ley General de Partidos Políticos: establece las normas y regulaciones mediante las cuales se rigen las organizaciones, funcionamientos y financiamiento de los partidos políticos en México.

Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: por medio de esta se garantiza la legalidad y equidad en los procesos electorales, así como la competencia política dentro del país.

Sistemas electorales.

Al igual que un sistema de partidos, los sistemas electorales son fundamentales para establecer la política de un país en el cual implica el funcionamiento de la democracia y el gobierno de este, de acuerdo con Nohlen (1995) un sistema electoral es el mecanismo mediante el cual por medio de votos estos se transforman en escaños, lo cual podemos ver reflejado en los cargos ocupados por el gobierno que van desde presidentes, diputados, senadores, entre otros. Por otro lado, Kevin Díaz en su obra titulada “Los sistemas Electorales en el Mundo” (2014), nos menciona que el objetivo principal de un sistema electoral es alinear tres principios básicos que son: la representatividad, la gobernabilidad y la rendición de cuentas individuales. Los sistemas electorales tienen la función en un rango más amplio, de regular quienes pueden votar, quienes pueden ser votados, cantidad de votos por elector, desarrollo y limitaciones de una campaña electoral, número de representantes, delimitación de secciones electorales y distritos, organización de los comicios, emisión y conteo de sufragios y quien gana la elección, alrededor del mundo contamos con diversos sistemas electorales bajo los cuales se rigen los países dentro de su democracia, es importante tener en cuenta cuales son estos, de acuerdo a Leonardo Valdés en su escrito “Sistemas electorales y de partidos” (2016), el sistema de representación proporcional, tiene como objetivo asignar a cada partido los representantes correspondientes a la proporción de su fuerza electoral, tratando de eliminar los problemas que existen de representación a nivel electoral, de acuerdo con Leonardo Valdés (2016), este sistema se aplica en demarcaciones o circunscripciones plurinominales por medio de las cuales participan los partidos políticos mediante listas de candidatos que los electores votan en su bloque. Un ejemplo claro a este tipo de sistemas en España ya que contiene los siguientes elementos que caracterizan a este sistema, cuenta con un total de 50 provincias, siendo base de las circunscripciones nominales para la elección de 350 miembros del Congreso de los Diputados, cuentan con un método de distribución de curules es conocido como fórmula D'Hondt y es característicamente usada por los sistemas de representación proporcional. Por otro lado existe el sistema mixto el cual de acuerdo con Leonardo Valdés (2016),

menciona que estos sistemas mezclan tanto elementos de la mayoría representativa como de la representación proporcional, contando con una serie de elementos básicos entre los cuales destaca: la distribución de los porcentajes mínimos de votación para participar en la distribución de la lista adicional y la participación o no participación del partido mayoritario en la distribución. En nuestro país en los años de 1978 y 1986 fue un sistema mixto el cual estuvo coordinado por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, estuvo dividido de la siguiente manera: había una división de 300 distritos uninominales por lo cual se tenían que elegir a 300 diputados por medio de mayoría relativa, cabe mencionar que después de un número determinado de circunscripciones plurinominales daba como consecuencia la elección de 100 diputados de representación proporcional los cuales se le otorgaban a los partidos minoritarios que hubiesen obtenido más del 1.5% de la votación nacional el método de distribución de los diputaciones plurinominales era por medio del método de cociente el cual divide la votación efectiva entre el número de escaños a repartir. Otro de estos es el sistema de mayoría relativa y absoluta, este sistema electoral es el más longevo y caracterizado por predominar en países de habla inglesa, cuenta con una variante la cual tiene como objetivo asegurar que el triunfador en las urnas en realidad cuente con el apoyo de la mayoría de los electores es decir cuando un candidato alcanza por lo menos el 50% más uno de los votos de la elección, este tipo de sistema es caracterizado por contar con una segunda vuelta o más de votación y una limitación para el número de opciones que se pueden presentar en esta segunda vuelta de igual modo en este tipo de sistema aquel partido con mayoría relativa o absoluta tienen la capacidad de acaparar todos los cargos en disputa y generar una sobrerrepresentación.

Por ejemplo en países como Francia las segundas vueltas tanto en la elección presidencial como en la asamblea nacional son un ejemplo claro de este tipo de sistema es decir que en cada uno de los 577 distritos electorales franceses el candidato que haya obtenido la mayoría absoluta de los sufragios de la primera vuelta gana la contienda siempre y cuando sea superior al 25% de la lista de electores del distrito como en dado caso de que esto no se haya obtenido se realiza

una segunda vuelta en la cual únicamente participarán los candidatos que hayan alcanzado al menos el 12.5% Valdes (2016).

Sistema de voto doble y simultáneo

Este sistema funciona con base en la “Ley de lemas” la cual permite que diversos subtemas o corrientes de un mismo partido postulen candidatos para los puestos en disputa, este es un sistema de voto doble y de acuerdo con Valdes (2016), el elector debe realizar 2 divisiones que la primera se basa en por cuál partido (lema) si votase el elector y segundo, cuál de los subtemas de este partido elegiría. Un caso particular es el aplicado en Uruguay ya que hacen uso de este sistema para la elección de presidentes, senadores y miembros de la cámara de representantes en la cual los 99 miembros de la cámara de representantes opera en 19 distritos plurinominales la distribución de estos escaños entre los lemas se establece a partir del cociente simple el cual es consecuencia de la división de la votación válida entre el total de los curules a distribuir. Este sistema crea una obligación hacia los ciudadanos para diferenciar entre los lemas y sus lemas para poder expresar sus intenciones de voto de una forma legítima, una de sus grandes ventajas es la generación de estabilidad de los partidos políticos.

Sistema de voto único no transferible

De acuerdo con Valdes (2016), este es un sistema caracterizado por ser aplicado en Japón el cual se utiliza para elegir a los 512 Shugi – in, los cuales conforman la cámara de representantes, por medio de este sistema se eligen en 130 distritos plurinominales con un mínimo de 3 y un máximo de 5 representantes todos los partidos políticos cuentan con el derecho a postular el número de candidatos equivalente al número de puestos que se vayan a elegir en estos distritos. Por otro lado, los ciudadanos cuentan con un único voto que deben otorgar a alguno de los candidatos de su preferencia, este sistema fija un umbral mínimo de votación el cual deben alcanzar los candidatos triunfadores en cada distrito, éste equivale a la cuarta

parte del cociente electoral simple sólo los candidatos que superan tal umbral podrán ser declarados vencedores y ocupar alguno de los curules en disputa. Este sistema permitió que Japón tuviese un solo partido predominante en un largo tiempo siendo un sistema que conduce a los candidatos del propio partido predominante a una inusual competencia.

Sistema de voto alternativo

A través de este en el lector puede determinar su primera y segunda preferencia por razones diversas es decir que los votos de primera vuelta se da en consecuencia de las ideologías de los ciudadanos y el de segunda vuelta va más orientado al cálculo político de éxito en los distintos candidatos, de acuerdo con Valdés (2016), Australia es un ejemplo de este sistema y se explica en la siguiente manera: se elige un total de 148 representantes en sendos distritos uninominales y los electores establecen su primera y segunda preferencia respecto de los candidatos que haya propuesto cada partido, si por medio de la primera vuelta algún candidato obtiene arriba del 50% de los electores éste resulta electo, en dado caso del incumplimiento de esto se elimina al candidato que obtuvo menos votos es decir menos primeras preferencias y se distribuyen sus votos de acuerdo con las segundas preferencias asignadas por sus electores lo cual ocasiona un segundo conteo en el cual el candidato que logre más del 50% será el ganador, pero si esto no llegase a suceder se vuelve a repetir la fórmula hasta obtener un candidato electo por mayoría absoluta.

Sistema de voto único transferible

Valdés (2016) nos define este sistema en su funcionamiento con el voto que los electores van a emitir a favor de la lista de algún partido mediante la cual establecerán su preferencia en un orden de los candidatos existentes, una vez emitida la votación se distribuyen los puestos de representación a partir de una cuota resultante de dividir el total de los votos entre los curules a distribuir más uno. Este tipo de sistema se aplica en Irlanda del Norte mediante la cual se eligen 166 miembros de la cámara de representantes en 41 distritos.

Sistema Electoral Mexicano

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, nuestro país se conforma por una república federal compuesta por 31 Estados autónomos en los cuales se encuentran establecidos en tres poderes que son:

Legislativo: se encuentra ejercido por el Congreso de la Unión y es el encargado de elaborar las leyes para la ciudadanía.

Ejecutivo: Ejercido por el Presidente de la República y tiene como función cumplir las leyes establecidas.

Judicial: Organismos como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados del Circuito y los Juzgados de Circuito, serán los encargados de interpretar las leyes e impartir justicia (INE 2021a).

También es importante resaltar que el Sistema Electoral Mexicano a nivel federal está compuesto por el Instituto Nacional Electoral una autoridad administrativa regulada por el artículo 41 de la Constitución Mexicana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación regulada por el artículo 99 constitucional y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales.

Campañas electorales.

Del sistema electoral se crea un impacto esencial en las campañas electorales ya que por medio de este se establecen las reglas del juego de las campañas electorales creando así un impacto directo sobre su funcionamiento de estas, sin embargo, primero es importante poder definirla, conocer sus elementos y como se manejan dentro de nuestro país. Las campañas electorales son un medio que sirve para medir la calidad democrática con la que cuenta un Estado. Estas, son una parte esencial de la democracia las cuales tienen la función de fomentar el voto mediante ciertas actividades que se llevan a cabo por medio de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes que tiene como objetivo principal la

obtención del voto de acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Dentro de éstas se ven involucrados los actos de campaña como lo son: marchas, reuniones públicas, asambleas. también cuenta con la inclusión de la propaganda como son las imágenes, grabaciones y proyecciones, es importante mencionar que mientras más limpias, transparentes y honestas sean, aseguran la legitimidad de los gobernantes lo cual genera en consecuencia un buen gobierno.

Estas se celebran cada determinado tiempo, contando con un protocolo a seguir y mediante el cual vienen establecido los parámetros a cumplir y no sobrepasar el marco jurídico que por medio de este se vea afectada la ciudadanía en sus derechos, para esto, son controladas por diversas instituciones no dependientes del gobierno como lo son:

Instituto Nacional Electoral.

Consejeros del Poder Legislativo, compuesto por un individuo por cada grupo parlamentario presente en el congreso.

Instituto Electoral del Estado de México

Presidencia del consejo general.

Junta general.

Secretaría ejecutiva de los cuales deriva: la dirección jurídico-consultiva, dirección de organización, dirección de participación ciudadana, dirección de partidos políticos y la dirección de administración.

Diversas unidades las cuales son: Unidad de informática y estadística, unidad técnica para la administración de personal electoral, unidad de transparencia, unidad para la coordinación de los trabajos de igualdad de género y erradicación de la violencia política en razón de género del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM, 2023).

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistraturas

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)

De igual modo de la mano a estas instituciones, existen diversas leyes las cuales abarcan uno de los roles más importantes dentro de las campañas electorales ya que serán las encargadas de velar por los derechos, obligaciones e intereses de los ciudadanos, partidos políticos y candidatos independientes, haciendo que las campañas políticas sean lo más legítimas, ordenadas y transparentes posible sin que haya algún tipo de manipulación por parte de algún partido político, candidato o grupo social. Las leyes responsabilizadas a velar por esto son:

Ley General en Materia de Delitos Electorales

Tiene por objeto, en materia de delitos electorales, establecer los tipos penales, las sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre los órdenes de gobierno.

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procesos electorales y de consulta popular se sujeten invariablemente según corresponda a los principios de constitucionalidad y de legalidad: la definitividad de los distintos actos y etapas de los procesos electorales.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales.

Ley General de Partidos Políticos

Regular las disposiciones constitucionales aplicables a los partidos políticos nacionales y locales, así como distribuir competencias entre la federación y las entidades federativas en materia de la constitución de los partidos políticos.

Etapas de las campañas electorales.

Una vez establecidas las leyes bajo las cuales se rige el sistema democrático en nuestro país, proceden las fases del proceso electoral en el Estado de México que serán los actos realizados mediante fases las cuales están establecidos por la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, estos mandatan a las autoridades electorales, partidos políticos y los ciudadanos con el fin de renovar periódicamente a aquellos que integran el Poder Legislativo y Ejecutivo, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, Estado de México 2021, dentro el Estado de México la organización para las campañas electorales funcionó de la siguiente manera: las precampañas tuvieron cabida del 26 de enero al 16 de febrero de 2021. Mientras que las campañas para las diputaciones y ayuntamientos se celebraron del 30 de abril al 2 de junio del 2021, estuvo organizada por el Instituto Electoral del Estado de México por diversas fases que se mencionan a continuación:

Preparación de la elección.

Integración de las mesas directivas de casilla: dentro de este se realizan diversas actividades, iniciando por la estrategia de capacitación y asistencia electoral que tuvo lugar el 7 de agosto de 2020.

Continuando con esto, se realizó un sorteo del mes del calendario como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla con fecha del 15 de diciembre de 2020. El paso por seguir fue el sorteo de la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos o ciudadanas que formaron parte de las mesas directivas de casilla, estuvo sucedió el 3 de febrero de 2021. Se continuó con la primera insaculación el 6 de febrero de 2021 para así continuar con la integración de la lista de los ciudadanos que cumplieron los requisitos legales para la integración de las mesas directivas de casilla (9 de febrero al 31 de marzo de 2021). Se realizó una segunda insaculación y designación de funcionarios para mesas directivas de casilla el 8 de abril de 2021 y por último el reconocimiento a funcionarios de mesas directivas de casilla del 7 al 12 de junio de 2021 que participaron en las elecciones celebradas.

Integración de órganos desconcentrados: el 28 de octubre del 2020 se realizó la designación y ratificación de las y los consejeros electorales del Consejo electoral, para continuar el 3 de noviembre de 2020 con la designación y ratificación de las y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, después una vez establecido esto, en la misma fecha, se hizo la instalación del Consejo Local para que el 1 de diciembre de 2020 se hiciera la instalación de los Consejos distritales.

Documentación y material electoral: De acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de México, aquí se da la aprobación de la documentación y material electoral que fue del 11 al 30 de diciembre de 2020. Documentación y material electoral:

Jornada Electoral.

Mediante la aprobación del Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), se manejó el proceso electoral 2020-2021 del 1 al 31 de julio de 2020. Sin dejar de lado las metas de este que fueron abarcadas del 1 al 31 de marzo de 2021.

Lista nominal de electores: en las fechas del 6 al 14 de mayo de 2021 se hizo la lista nominal de electores definitiva con fotografía, para continuar con la lista nominal de electores con fotografía que se da como producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal del 19 al 24 de mayo de 2021.

Mecanismos de coordinación: durante la fecha del 7 de agosto de 2020 de acordó el calendario y plan integral de los procesos electorales locales.

Mecanismos de recolección: este proceso constó de la acreditación de representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección del 27 de abril al 3 de junio del 2021, del 26 al 30 de abril de 2021 se dio a conocer la aprobación de los mecanismos de recolección. Y por último se da la sustitución de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección, esto sucedió del 28 al 4 de junio de 2021.

Observación electoral: a través de una convocatoria, se da la acreditación de las y/o los observadores electorales que harán presencia la jornada electoral. Esto se realizó del 6 de septiembre de 2020 al 5 de junio de 2021 (IEEM, 2021a).

Ubicación de casillas: el 7 de diciembre de 2020, se realizó el acuerdo por el que se aprueba el modelo de Casilla Única, la aprobación del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales (16 de marzo de 2021), aprobación del número y ubicación de casillas básicas y contiguas el 25 de marzo de 2021, por consiguiente, se hizo la primera publicación de la lista de ubicación de casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral y en los medios electrónicos del Instituto Nacional Electoral (15 de abril de 2021), en las fechas del 16 de abril al 24 de mayo de 2021, quedó establecido el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, también, la sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla se dio del 16 de abril al 27 de mayo de 2021 y por último del 15 al 25 de mayo de 2021, se hizo la segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto Nacional Electoral.

Declaración de validez: el 7 de diciembre de 2020 se entregaron los lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electoral (IEEM, 2021a).

Resultados de la elección.

La jornada electoral se dio el 6 de junio de 2021 en la cual la votación tuvo lugar de 8 a las 18:00 hrs. del mismo día.

Esta se dividirá en tres fases que son las siguientes:

1. PREP: de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, este es un sistema de resultados preliminares de las elecciones, es importante saber que este no cuenta votos, más bien captura y publica la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo. Esto se dio del 6 al 7 de junio de 2021.
2. Cómputos municipales: del 9 al 12 de junio de 2021.
3. Cómputos distritales: del 9 al 12 de junio de 2021 (IEEM, 2021a).

Declaración de validez.

Esta es la única que no tiene una fecha establecida ya que solo se dará una vez que hayan estado resueltos todos los juicios de inconformidad. IEEM (2021a).

Objeto de estudio, objetivo y metodología

El objeto de estudio de esta investigación es analizar el impacto del uso de las redes sociales en los procesos electorales celebrados en 2021 en el Estado de México de manera concreta en el municipio de Tejupilco de Hidalgo, dando a saber cuáles son las redes sociales más utilizadas tanto por las instituciones electorales como lo es el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México y de igual forma los partidos y actores políticos que formaron parte de la contienda electoral, para poder entender la importancia de los medios digitales hoy en día ya que en la actualidad el uso del internet por medio de plataformas digitales mejor conocidas como redes sociales han sido de vital importancia para la difusión de mensajes por parte de los antes mencionados debido al gran alcance que generan y la rapidez con el que estos llegan, esto en consecuencia al aumento masivo de usuarios que hacen uso de éstas para difundir, compartir y obtener información de cualquier candidato y/o proceso electoral que se lleve a cabo.

El objetivo del presente trabajo es entender el uso de las redes sociales en el proceso electoral del 2021 y tener una perspectiva más amplia del impacto a futuro en los siguientes procesos electorales que se lleguen a realizar en el municipio antes mencionado.

El presente trabajo se llevó a cabo mediante la metodología de investigación cuantitativa basado en autores como Mario Tamayo y Tamayo (2007). Que nos brinda información respecto a sus diversos tipos de investigación que en este caso la que mayor aporte tiene a nuestra investigación es la investigación descriptiva la cual de acuerdo con el autor *comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos* (Tamayo, 2007) y al igual que un método analítico que nos sirve para poder comprender a un objeto en todos sus elementos, descomponiéndolo en sus partes más simples y primitivas como en esta investigación que en la cual es importante tener un desglose de la composición de las redes sociales y los procesos democráticos para poder entender como estas con el paso del tiempo llegaron a tener una cohesión y el gran impacto que ha causado. Por último, también con el

apoyo de una encuesta realizada por un servidor la cual tiene como muestra a 397 ciudadanos del respectivo municipio, esto se calculó de la siguiente manera:

N= total de población	p= porcentaje (%) de éxito (0.5%)
n= tamaño de la muestra	q= porcentaje (%) de fracaso (0.5%)
z= nivel de confianza (90%, 95%, 98%, 99%)	e= error muestral cuyo máximo es 5% (0.05%)

Nivel de confianza: 95%

$$\text{Formula} = n = \frac{z^2 (p)(q)N}{(N-1)e^2 + z^2 (p)(q)}$$

$$n = \frac{1.96^2 (.5)(.5)(79,282)}{(79,282-1)(.05)^2 + (.05)^2(.5)(.5)}$$

$$n = \frac{(3.8416) (.25)(79,282)}{(79,281)(.0025) + (3.8416)^2(.25)}$$

$$n = \frac{79,142.4328}{198.2025 + .9604}$$

$$n = \frac{79,142.4328}{199.1629}$$

$$n = 397.3753$$

$$n = 397$$

Dicha información nos servirá para investigar detalladamente el caso en particular para poder comprender los desafíos y oportunidades de la situación analizada ya que esta cuenta con antecedentes recientes lo cual, mediante esta, nos permite abordar la investigación de diversos planteamientos sin dejar de lado temas que puedan resultar esenciales para la investigación.

Medios de comunicación.

Por otro lado, los medios de comunicación han sido fundamentales en la actualidad ya que a través de ellos conocemos los acontecimientos a cualquier nivel (nacional y/o mundial), sin embargo, se han visto influenciados por el contexto histórico en el que se encuentren. R. Williams en su obra “Historia de la comunicación” (1992), ya que los define como aquellos que han utilizado o aún se utilizan para la comunicación de masas.

De acuerdo con Rueda Laffond, Galán Fajardo y Rubio Moraga en “Historia de los medios de comunicación” los medios de comunicación han sido fundamentales en la vida de las personas y más en la actualidad ya que nos encontramos en un mundo más tecnológico y globalizado en la que recibir y difundir información es “una forma de ser” en este siglo XXI, por eso es importante poder entenderlos para poder tener en claro sus funciones reales sin embargo es importante tener una clara definición sobre en qué consisten estos. Denis McQuail en su obra “Mass Communication Theory: An Introduction” define a los medios de comunicación como las organizaciones y tecnologías que tienen la función de emitir mensajes en diversas formas como palabras, sonidos e imágenes para las personas. De acuerdo con Víctor Jara en “Los medios de Comunicación de Masas”, son canales artificiales los cuales permiten la transmisión de mensajes hacia un receptor colectivo o social, estos medios se encuentran por diversos elementos que son:

Emisores: un grupo selectivo de personas con el objetivo de entregar información por medio de los medios.

Receptor: es el que recibe estos mensajes y puede ser heterogéneo y colectivo.

Comunicación: es un factor fundamental y es caracterizado porque no haya una reacción inmediata por parte de los receptores ante lo expuesto por el emisor.

Contexto temático: hace referencia a los temas que se abarcarán.

Contexto situacional: se da mediante el ámbito espacial y temporal.

Mensaje: es el propósito del emisor de acuerdo con los recursos que tiene la posibilidad de utilizarlos para darlos a conocer (Jara, 2009).

Tipos de medios de comunicación.

Los medios de comunicación pueden llegar a ser muy versátiles en el sentido de que cada uno opera de forma diferente al otro o incluso pueden llegar a ser muy semejantes, sin embargo siempre tienen el mismo objetivo: poder transmitir un mensaje a la sociedad en un pequeño o gran alcance, si bien ahora debido a los avances tecnológicos que ha habido a lo largo de la historia estos han sufrido varios ajustes y/o cambios, de acuerdo con María Trinidad Bretones en su artículo “Los medios de comunicación de masas: desarrollo y tipos”, estos se llegan a clasificar en cuatro tipos que son:

Tipo 1: de las masas para las masas y son: Radio, prensa de masas, Tv, Revista. Estos no son medios especializados y tienen una variabilidad de objetivos alta al igual que su accesibilidad donde los mensajes emitidos van dirigidos hacia la mayoría de la población.

Tipo 2: de las masas para públicos específicos: Revistas y Tv de paga. están caracterizados por ser medios ajenos a la mayoría de la población satisfactoriamente hablando, esto de acuerdo con Bretones (2008), tienen la tarea de informar, vender y entretener a públicos específicos a través de la elaboración especial de sus mensajes.

Tipo 3: este es especializado para las masas y entre ellos destacan: el cine, disco, libro, revista y radio. Su característica es que son especializados en una única actividad y/u objetivo que suele ser entretenimiento o información con un carácter divulgativo con el fin de que su mensaje pueda alcanzar la mayoría de las masas.

Tipo 4: estos son especializados para públicos específicos y se encuentran el cine, disco, libro, video, revista y Tv de paga. Todos estos medios son caracterizados por ser especializados en alguna actividad y que tienen una accesibilidad únicamente a públicos específicos pero para no confundirlos con lo que tradicionalmente pensamos como “cine” esto tiene otro enfoque

por ejemplo, son “cines de ensayo”, “discos de música especializada” (clásica, de investigación en nuevos lenguajes musicales, etc.), (Bretones, 2009)

Es importante tener en cuenta cuales son las diferencias de los distintos tipos de medios de comunicación ya que a veces solemos confundirlos o no poder llegar a entenderlos por falta de conocimiento respecto a los temas que estos aborden, sin embargo que algunos de estos no cuenten con la accesibilidad para el público en general no quiere decir que no podamos llegar a entenderlos nunca, con un proceso de investigación y adaptación a los diversos temas que estos aborden, se puede llegar a tener una idea clara sobre el contenido de estos, por ejemplo: la música clásica suele llegar a ser compleja y aburrida hasta cierto punto para la mayoría de las masas debido a que no se conoce respecto a los instrumentos musicales, el contexto en el que este se elaboró, el artista de la obra, entre otras, por eso una vez que alguien conoce acerca del tema de forma más específica, suele llegar a tener más empatía respecto a lo que está escuchando y a disfrutarlo de una forma más especializada.

Hoy en día podemos incorporar el internet como parte fundamental de los medios de comunicación ya que por medio de este tenemos un acceso más rápido y sencillo a cualquier noticia o información que requiramos sin embargo podemos decir que el concepto ha cambiado ya que no se habla de medios de comunicación sino más bien de medios de difusión los cuales son más dinámicos ya que involucran a los medios tradicionales con los espacios virtuales (Hutt 2012), y lo podemos observar con la rama que deriva de este que son las “redes sociales” que son espacios en internet mediante los cuales las personas pueden compartir y publicar cualquier tipo de información ya sea de una forma empírica o más profesionalizada así lo desee el usuario y esta información puede ser a nivel local (conocidos, amigos, familiares, entre otros) o a absolutos desconocidos y de una forma más global. Celaya (2008), sin embargo, su punto clave es la interacción en un espacio virtual entre personas que llegan a compartir información con los demás, estas tienen diferentes comportamientos y estilos y las podemos clasificar de la siguiente manera:

Redes sociales profesionales: caracterizadas de incluir una descripción de vida de los usuarios que la utilizan ya que son utilizadas por un cierto grupo entre los que destacan las empresas y universidades.

Redes sociales generalistas: al igual que las redes sociales profesionales, cuenta con perfiles de los usuarios que le dan uso a estas sin embargo cuenta con un crecimiento distinto con la finalidad de entrar en contacto con personas cercanas o no y la interacción entre estos suele ser más común ya que suelen compartir música, fotos, videos e información personal, algunas de estas y que destacan son: Instagram, Facebook, Hi5.

Redes sociales especializadas: estas tienen un enfoque más particular a un cierto tema, actividad social, económica o deporte lo cual permite la interacción entre ciertos grupos caracterizados por intereses en común y entre estos destacan redes como: Ediciona, eBuga, CinemaVIP (Hutt, 2012).

Por lo tanto, es importante conocer el tipo de redes sociales existentes en el mundo y también las normativas que se manejan dentro de estas para saber qué es lo que estamos buscando obtener del uso de las antes mencionadas y no confundirlas ya que pueden darnos resultados o interacciones que no deseamos tener debido a su mal uso, sin embargo, dándole un uso responsable y conocido, llegan a servir de gran herramienta para nuestros intereses.

Medios de comunicación en las campañas electorales.

Los medios de comunicación han sido de vital importancia en los últimos años para poder tener un alcance más amplio por parte de las instituciones como de los partidos políticos en el momento en que se realiza un proceso electoral, García Rodríguez, director del servicio Electoral de Chile, señala que la democracia necesita medios de comunicación que no sean excluyentes en los cuales exista un ejercicio efectivo de libertad de expresión. De acuerdo con Gabriela Vargas Gómez en su ensayo “Partidos, campañas políticas y medios de comunicación: las nuevas modalidades de la democracia”, nos deja claro que en las últimas décadas la

televisión ha sido vista por parte de los actores y partidos políticos como un medio para tener un mayor acercamiento con los ciudadanos que vayan a ejercer su voto y por lo tanto han prestado menor importancia a los mítines, eventos públicos, etc. Prefiriendo enviar su mensaje por medio de la televisión y/o radio. Este es un fenómeno que no solo es de interés específico de los partidos y actores políticos, las democracias contemporáneas se han caracterizado por tener dos aspectos básicos en sus campañas electorales y son:

1. Actividades de proselitismo político.
2. Campaña electoral por medios de comunicación los cuales son los de mayor interés ya que las campañas se protagonizan por estos medios y estos pueden ser impresos o electrónicos, en embargo, debido a su alto impacto estos llegaron a tener un marco legal para que todo fuese de una forma justa e idónea para todos los partidos y actores políticos de acuerdo con el país en el que se organice.

¿Por qué es importante resaltar la importancia de los medios de comunicación en estos procesos? Este es uno de los cuestionamientos que más han tenido relevancia en las campañas electorales, Chong López en su artículo “Los medios de comunicación en los procesos electorales (2018)” hace mención en que estos proliferan como momentos claves respecto a la opinión pública generando información sobre los candidatos y sus estrategias políticas, ya que a través de estos los candidatos e instituciones lanzan sus mensajes para con la ciudadanía y estos mensajes ayudan a convencer al electorado en ejercer su voto en favor de uno u otro candidato, existen dos teorías que nos ayudan a entender la importancia de estos mensajes emitidos, por un lado la “teoría del malestar mediático” nos dice que existe un impacto negativo de los mensajes emitidos sobre las actitudes políticas cívicas de la ciudadanía y por otro lado, la “teoría de movilización” hace mención de la existencia de un impacto positivo y benéfico sobre esas actitudes, por ende es importante poder tener controlado y regulado los mensajes emitidos tanto de las instituciones como de los actores políticos, un ejemplo claro lo podemos observar en el Estado de México que por medio del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se crearon los “Lineamientos de Monitoreo a Medios de

Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México que tienen como objeto “*desarrollar los procedimientos del monitoreo que coadyuven a garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas de los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos; supervisar, verificar y vigilar la transmisión de las pautas aprobadas por el Instituto Nacional Electoral*” (IEEM, 2021b). Al igual que cuenta con el objetivo de dotar a la ciudadanía con información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial con la finalidad del fortalecimiento de un voto informado y razonado en el cual se realizarán monitoreos de programas de radio y televisión que difundan noticias, estos lineamientos fueron modificados en el año 2021 en el cual se le anexa lo siguiente: corresponde al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), entre otras, incorporar la perspectiva de género al realizar los monitoreos de medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados, durante el periodo de precampaña y campaña electoral, o antes si así lo solicita un partido político. (IEEM 2021b).

Dentro de estos participan los actores políticos entendidos como: partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, aspirantes a candidatas y candidatos independientes, candidaturas independientes, precandidata y precandidato, candidatas y candidatos, dirigencias políticas, militancias, afiliadas y afiliados o simpatizantes, así como servidoras y servidores públicos (IEEM, 2021b). Estos lineamientos se van a encontrar regulados por diversos comicios, instituciones y leyes con el objetivo de que estos se cumplan; entre estos encontramos la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (CAMPyD), Código Electoral del Estado de México (CEEM), Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (CG), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México (DPP), Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral este proceso de campaña electoral se hará mediante ciertas fases que se encontrarán reguladas por esta institución y las fases son las siguientes:

Mensajes y estrategias.

El mensaje que desee emitir cada partido, coalición, candidato independiente y autoridades electorales será elaborado por los mismos para después poder ser transmitidos en los tiempos del Estado (INE, 2016). Estas deben de evitar expresiones que calumnien a las personas, de igual modo, cada actor político tiene el derecho de diseñar las estrategias de comunicación que crean necesarios y decidir cual promocional que se le haya proporcionado al Instituto deseará que sea transmitido.

Órdenes de transmisión.

Esta se encuentra a cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que por medio de la Dirección de Tiempos del Estado en Radio y Televisión la cual tiene la función de poner a disposición tanto a los concesionarios de la radio como de la televisión, en un periodo de dos veces por semana en elecciones federales o locales o de solamente una vez por semana en periodos ordinarios los mensajes que los actores políticos deseen emitir. Esta orden de transmisión determina la versión de los promocionales en los espacios asignados (INE, 2016).

Sistema Electrónico de Recepción y Entrega de Materiales.

Los materiales que se transmitirán durante o fuera de las campañas electorales por parte de tanto actores políticos y autoridades electorales, deben de ser registrados ante el Instituto Nacional Electoral en el Sistema de Materiales de Radio y Televisión, una vez establecido esto por medio del Portal de Pautas para Medios de Comunicación, se podrán descargar tanto los materiales como órdenes de transmisión (INE, 2016).

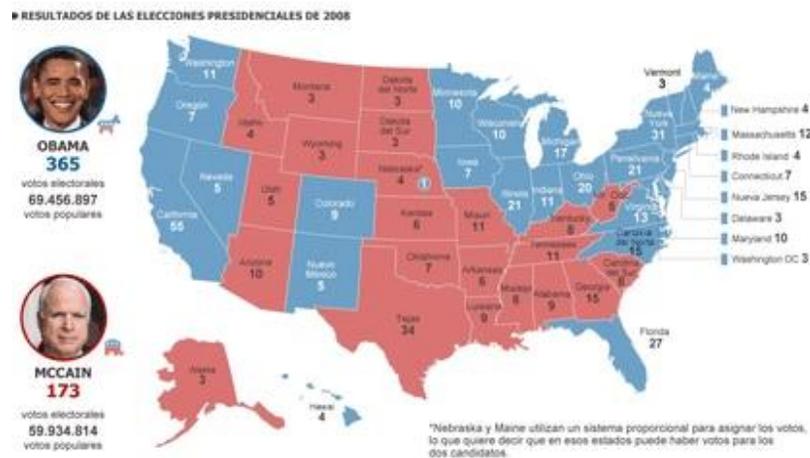
Uso del internet y las redes sociales en las campañas

Como lo hemos analizado a lo largo del texto, los medios de comunicación han sufrido ciertas modificaciones y esto depende mucho del contexto bajo el que se encuentren. La televisión es el más importante precursor de los medios de comunicación, sin embargo hoy en día el uso del internet ha tenido un auge importante dentro de la sociedad que no puede pasar desapercibido ya que gracias a este, es más fácil poder acceder a la información, al igual que los medios de comunicación tradicionales estos desempeñan roles clave en la difusión de información, opinión y participación pública por lo cual para la política no solo nacional sino también en un ámbito internacional han puesto en la mira a este, y mucho se a las redes sociales, las cuales han tenido un papel importante en los procesos electorales en las últimas dos décadas. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, ha tenido un aumento importante de usuarios que interactúan entre sí en la última década principalmente en Facebook y WhatsApp, sin embargo es importante tener en cuenta los primeros indicios de esta, un ejemplo claro fue lo ocurrido en Estados Unidos de Norteamérica en la campaña política del candidato Barack Obama, que por medio de internet consiguió la interacción de alrededor de 10 millones de votantes consiguiendo unos 750 millones de dólares por medio de recaudaciones de aproximadamente tres millones de ciudadanos norteamericanos, esto de acuerdo con Pere-Oriol Costa (2009). ¿Cómo lo hizo? El equipo de campaña del candidato se centró en sitios como Facebook, Twitter, YouTube y también su página BarackObama.com, centrándose en la población joven la cual fue crucial para el electorado conectando con ellos por situaciones como la movilización de artistas que desarrollaron iniciativas como “Declare Yourself que fue difundido por medios cercanos a la juventud, acciones como esta tuvieron repercusiones positivas hacia el candidato como la mencionada anteriormente y las mencionadas a continuación: Lograr que cuatro millones de personas se inscribieran para recibir mensajes SMS de la campaña.

- Facilitar que dos millones de personas crearan su propia web a través de MyBarackObama.com, una plataforma de participación on-line.
- Captar cinco millones de “amigos” en otras páginas de redes sociales en la web (por ejemplo, Facebook, MySpace, etc.) (Castro, 2009: p.1).

Cabe mencionar también el impacto que tuvo dentro del día de la votación de los cuales logró que dos de cada tres jóvenes votaran lo cual implica que 23 millones de ciudadanos menores de 30 años realizaron el ejercicio del voto con un total del 66% del electorado menor a la edad mencionada anteriormente, votaran por él.

Figura 1
Resultados de las elecciones presidenciales de 2008 en Estados Unidos de Norteamérica.



Fuente: El País, 2012, consultada el 10 de octubre de 2023

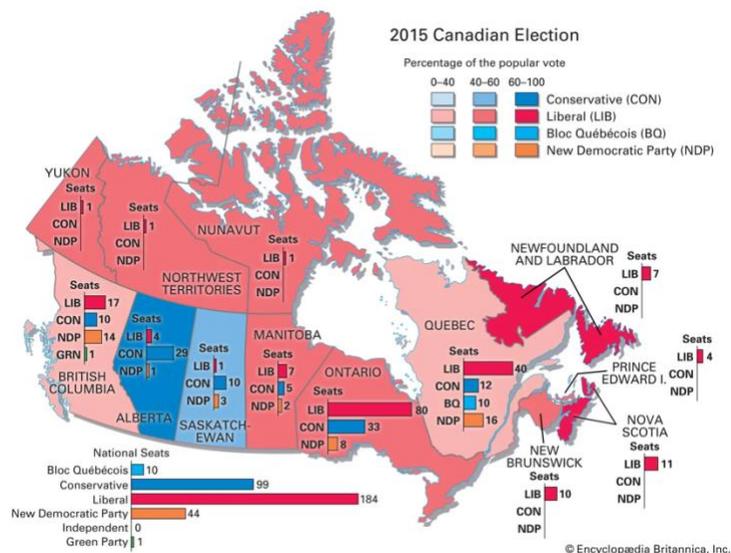
El uso estratégico e idóneo del internet en colaboración con las redes sociales podemos observar que tienen un efecto significativo para los procesos electorales y que estos son una clave importante que poco a poco ha venido tomando más fuerza e importancia para los partidos e instituciones políticas alrededor del mundo ya que la ciudadanía al contar con mayor facilidad de acceder a estos por medio de sus dispositivos móviles, computadoras, tablets, etc. La difusión de los mensajes que estos emitan es cada vez más rápido y perceptible por ende las redes sociales

han sido aplicadas alrededor del mundo en este ámbito y lo podemos observar con los siguientes ejemplos:

Elecciones federales de Canadá 2015: el equipo de campaña del candidato Justin Trudeau por el partido político Partido Liberal, hizo uso de las redes sociales para mostrar por medio de imágenes y videos un lado más personal de su vida para así conectarse con el electorado, en estos se difundía su vida familiar y el detrás de cámaras de las campañas, las redes sociales que usaron principalmente fue Facebook, Twitter, Instagram y Snapchat (estas últimas dos con el afán de llegar al electorado más joven) (Campos, 2023). Este fue el resultado de las elecciones:

Figura 2

Mapa del comportamiento electoral del 2015 en Canadá.



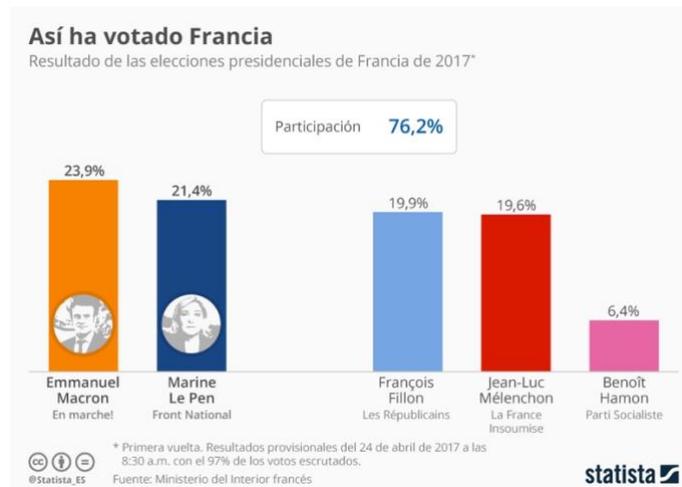
Fuente: Britannica.com (2015), consultada el 10 de octubre de 2023.

Elecciones presidenciales de Francia 2017: el candidato Emmanuel Macron tuvo una característica en particular durante su campaña electoral que fue el uso de las redes sociales mediante el uso de la inteligencia artificial para poder analizar el “sentimiento” del electorado y así poder dirigirse a ellos de manera más efectiva , entre lo más destacado del uso de las redes sociales fue Facebook mediante el cual hacían transmisiones en vivo (Facebook Live)

respecto a los eventos que realizaban para así poder conectar con los votantes (Campos, 2023).

Figura 3

Division de votos en el proceso electoral de Francia en 2017.



Fuente: Statista (2017), consultada el 10 de octubre de 2023

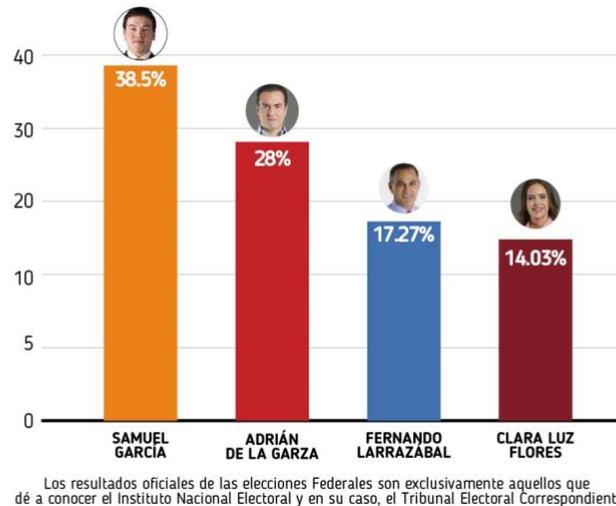
Elecciones para el congreso de Estados Unidos de Norteamérica en 2018: a través de su cuenta de Twitter la candidata Ocasio-Cortez, compartió su plataforma política y en consecuencia conectó con los votantes, esta candidata era desconocida, pero con el uso idóneo de las redes sociales se pudo maximizar su imagen y resultarle a favor, por medio también de Instagram en su modalidad de “stories”, mostró el detrás de cámaras de la campaña y así logró acercarse con el electorado. (Campos, 2023).

Elecciones para la gubernatura de Nuevo León, México 2021: el candidato por Movimiento Ciudadano, Samuel García tuvo presencia desde que fungió como diputado local en el año 2015 en los cuales, a través de las redes sociales hacia videos, transmisiones en vivo donde involucraba su cargo como funcionario político al igual que su vida privada, también el involucrar a su esposa (influencer) en las campañas electorales, fueron parte de su estrategia general de campaña. (Campos, 2023). Los resultados de su elección fueron los siguientes:

Figura 4

Resultados de encuestas realizadas para elección de gobernador en Nuevo León México en 2015.

¿Por quién votó usted para gobernador de Nuevo León?



Fuente: Twitter (2021), consultada el 10 de octubre de 2023

Veracidad de la información de las redes sociales.

Los medios de comunicación han tenido que ser cuidadosos con la veracidad de la información que estos manejen ya que esto les da una credibilidad hacia sus televidentes, lectores y/u oyentes. Normalmente se encuentran regulados por instituciones del estado dependiendo el país, esto con la finalidad de poder brindar información verdadera y no crear confusión entre sus ciudadanos, pero ¿Qué entendemos por veracidad? Es un fundamento y un elemento de vital importancia del derecho de la información, en la cual debe de haber una adecuación entre lo sucedido (hecho) y lo transmitido (la información que llega a las personas). Una vez que la veracidad de la información se pierda crea por consecuencia una realidad ficticia lo cual genera poca credibilidad de los medios y confusión entre las personas (Valenzuela, 2016).

Esto en las redes sociales suele ser muy común debido a la libertad de expresión, los usuarios pueden compartir la información que deseen sin que haya una sanción que los perjudique como personas por brindar una mala información lo cual es un tema preocupante hoy en día ya que actualmente en la última década el uso de las redes sociales es indispensable para poder comunicarse con familiares y amigos, sin embargo no solo es el simple hecho de poder comunicarnos, también podemos interactuar con demás usuarios que se encuentren dentro de estas y un acto característico de las redes sociales es el brindar información como lo es el caso de Facebook en la cual podemos compartir información que veamos o crear alguna nota informativa por lo cual esta información suele fluir de manera rápida entre los usuarios y puede generar un gran impacto en cada situación y/o acontecimiento que lleguemos a compartir.

Por lo tanto, las “fake news” o noticias falsas juegan un papel importante dentro de las redes sociales ya que estas permiten que los usuarios sean tanto productores como de consumidores de contenido al mismo tiempo por ende, facilita la difusión de contenido engañoso. Pero ¿Qué son las fake news? De acuerdo con la Federación Internacional de Periodistas, estas se le llama a la divulgación de información falsa ya sea sobre artículos, imágenes y/o videos que aparentan ser reales, normalmente estas tienen como objetivo la manipulación pública creando un círculo de desinformación, por eso es importante poder clasificar los tipos de fake news existentes y estos son:

1. Sátira o parodia: estas no pretenden causar daño o algún engaño.
2. Contenido engañoso: hace referencia al uso engañoso de la información para poder incriminar a alguna persona o algún suceso.
3. Contenido impostor: se refiere al tipo de información que suplanta fuentes genuinas.
4. Contenido fabricado: es contenido que es nuevo sin embargo predominantemente falso con el objetivo de engañar o perjudicar.

5. Conexión falsa: se refiere a situaciones en las cuales los titulares, imágenes y/o leyendas no confirman el contenido.
6. Contexto falso: son situaciones donde el contenido genuino se difunde con información de contexto errónea.
7. Contenido manipulado: manipular la información o imágenes genuinas respecto a algún suceso con el fin de engañar (Federación Internacional de Periodistas, 2021).

Un caso claro respecto al mal uso de la información más sobresaliente lo podemos observar en la época de pandemia de COVID-19 ocurrido en Brasil en el cual se desarrolló de la siguiente manera:

Alrededor de 329 noticias falsas fueron relacionadas con el COVID-19 en los sitios G1 perteneciente a la Corporación Globo (el cual es un conglomerado de empresas brasileñas concentradas en el área de medios de comunicación de Brasil) en el cual del total de estas 253 noticias falsas pertenecían a esta corporación y 76 fueron por parte del Ministro de Salud. Estas fueron enviadas por medio de las redes sociales principalmente por Facebook y WhatsApp con fines políticos es decir que estaban caracterizadas por contar con ciertos posicionamientos políticos y desinformación sobre el número de casos, muertes, tratamientos y medidas de prevención, estas noticias fueron categorizadas de la siguiente manera: 20.1% se debió a la falsificación de la vacuna contra el COVID-19 por los gobernantes, 19.5% respecto a la proporción de casos y muertes y por último un 16.1% respecto a la prevención del virus, esto de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2021).

Estas son repercusiones serias hacia la sociedad llegando al punto que hacen vulnerable a los ciudadanos en casos como este, pero la vulnerabilidad que causan las “fake news” desgraciadamente no solo se ve reflejada en la salud sino también en la política, el poder con el que cuentan las noticias falsas tiene como función hacer que las y los electores realmente desconozcan a su candidato de preferencia y no sepan por quien estén votando. El presidente magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante su participación en el “Papel central de la información de los procesos electorales” celebrado en la XVI Conferencia de la

Unión Interamericana de Organismos Electorales, señaló que las fake news en las campañas electorales son una de las raíces de la desinformación, así como también de los graves problemas que afectan directamente a las democracias consolidadas y recientes en América Latina. De igual modo, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral hace mención que la información parcialmente cierta, noticias falsas y la desinformación, han sido pilares fundamentales para la afectación de la confianza en cualquier sistema democrático y lo podemos ver con el siguiente ejemplo:

1. Robo de urnas, boletas electorales falsas y/o fraude electoral: este tipo de declaraciones sin un fundamento legal y válido genera un impacto negativo entre las y los ciudadanos los cuales tienen un impacto superior al revelar estas “fake news” que al momento en el cual las instituciones electorales salen a desmentirlas.

Pero ¿Por qué se hace esto?

Normalmente es con fines de desacreditar a competidores electorales, y un ejemplo claro es lo ocurrido en las elecciones del 2018 donde de acuerdo con BBC News Mundo (2018) por medio del programa “Verificado 2018” que fue una plataforma de periodismo colaborativo con el objetivo de combatir la información falsa en la cual participaban 90 medios, universidades y organizaciones civiles, enlistó una serie de fake news que contenían fotos, videos y declaraciones que fueron manipuladas para ser usadas como ariete para atacar a los contendientes por la presidencia de la república de México estas fueron algunas de las más sonadas :

1. La influencia de Rusia: por medio de un video titulado “RT Russia Today, los periodistas Aleksey Kazakov y Eketerina Gregorevna informaban que existía el apoyo por parte del gobierno de Vladimir Putin hacia la campaña de Andrés Manuel López Obrador y lo expresaban de la siguiente manera: “Su discurso populista y su oposición a las políticas neoliberales han hecho que las esferas del poder vean en el camarada Obrador al próximo protegido del régimen de Putin”. Esta noticia fue desmentida de la siguiente manera: un reporte del canal Rossiya 24 sobre el fisicoculturista Kirill Tereshin fue editado para

añadir imágenes del candidato mexicano mientras los periodistas hablaban (CNN, 2018).

2. Anaya es familiar del expresidente Carlos Salinas de Gortari: la publicación de una imagen que se muestra a continuación en la cual se aseguraba que existía un parentesco entre Salinas de Gortari y Ricardo Anaya candidato por la coalición Por México al Frente, esta publicación fue compartida más de 160,000 veces durante mayo de 2018 (CNN, 2018).

Figura 5

Aparente conexión familiar entre Salinas de Gortari y Ricardo Anaya.



Fuente: Milenio, 2018, tomada el 07 de agosto de 2024

3. El papa Francisco alza la voz: la difusión de un video mediante el cual el líder de la religión católica con palabras sacadas de contexto menciona lo siguiente: Las ideologías terminan mal, no sirven. Las ideologías tienen una relación o incompleta o enferma o mala con el pueblo. Las ideologías no asumen al pueblo. Por eso, fíjense en el siglo pasado. ¿En qué terminaron las ideologías? En dictaduras, siempre, siempre. Piensan por el pueblo, no dejan pensar al pueblo", dice parte de su mensaje atribuido como una crítica a AMLO que no fue así." (CNN, 2018):

Figura 6

Noticia falsa respecto a correspondencia entre líder religioso y presidente de México en 2018.



Fuente: Quadratin (2018), tomada el 07 de agosto de 2024.

Una vez ejemplificado el impacto que pueden llegar a tener las noticias falsas, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, el daño podemos observarlo con lo que se publica en las redes sociales en donde cada vez hay con más frecuencia la creación de usuarios y la interacción dentro de estas con elementos falsos como los mostrados anteriormente, algo que podemos notar que tienen en común estas “fake news” es que la red social Facebook es donde mayor desinformación podemos encontrar ya que es una red social a la que la mayoría de las personas acceden y en el caso de México de acuerdo con la directora de Verificado 2018, vivimos en una sociedad tan polarizadas que cuenta con poca información y desconfianza en la prensa, que nos hace un “campo fértil para noticias falsas”. Ante esta problemática el Instituto Nacional Electoral por medio de la Consejera Electoral Carla Humphrey 2023, *el Instituto Nacional Electoral (INE) busca mantener permanentemente informada a la población de diversos asuntos de las labores que*

tiene encomendadas constitucional y legalmente, las que van desde los aspectos que están referidos en la planeación estratégica de las elecciones, hasta los pasos y decisiones que se van adoptando en cada una de las etapas de los procesos electorales tanto federales como locales. El resultado de este esfuerzo se ha traducido en que el INE sea una institución en la que la ciudadanía guarda un alto nivel de confianza (INE, 2023a).

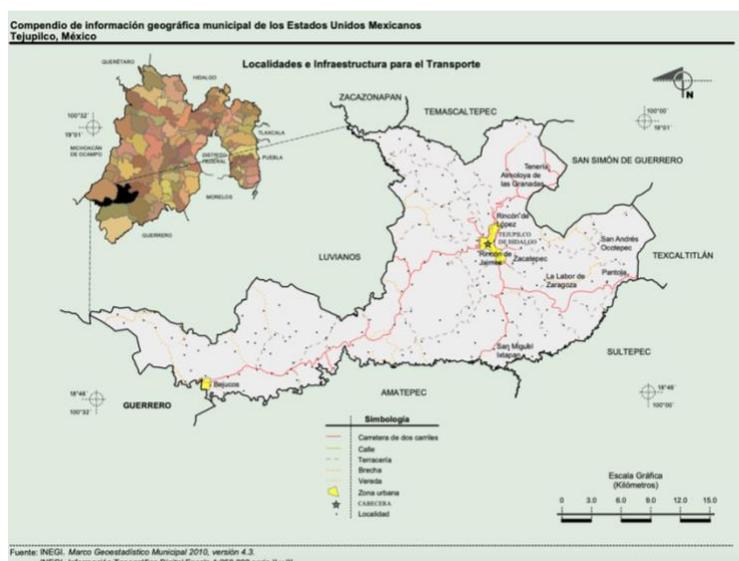
Elecciones municipales en Tejupilco de Hidalgo, Estado de México.

Contexto sociodemográfico de Tejupilco de Hidalgo.

Este tipo de situaciones que políticamente hablando se ven afectados, suelen tener una frecuencia importante y dentro del Estado de México igual que en el resto del país, por lo tanto, dentro de este Estado es importante tener en cuenta el impacto que pueda causar en los municipios más grandes que en este caso el municipio de Tejupilco de Hidalgo encabeza la zona sur del Estado de México y el uso de las redes sociales ha tenido un impacto importante en el municipio, sin embargo primero es importante conocer diversos aspectos del mismo para entender su importancia, Tejupilco de Hidalgo es un municipio que se encuentra en la zona sureste del Estado

Figura 7

División del municipio de Tejupilco de Hidalgo en 2023.



Fuente: Gobierno de México (2023), tomada el 22 de noviembre de 2023.

de México, su nombre de acuerdo con el ayuntamiento institucional del respectivo municipio deriva del náhuatl “Texopilco” que es compuesto de Texopill “dedos de los pies” y “Co” significa “en” por lo tanto su significado es “en los dedos de los pies”, colinda con los municipios de Zacazonapan, Temascaltepec, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Luvianos, Amatepec, Sultepec, Texcaltitlán y Sultepec, esto de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Vivienda (INEGI 2020), cuenta con una población de 79,282 habitantes de acuerdo con el último censo de población realizado en el 2020 por el INEGI.

Su población se encuentra dividida de la siguiente manera:
Hombres: 38, 008 habitantes

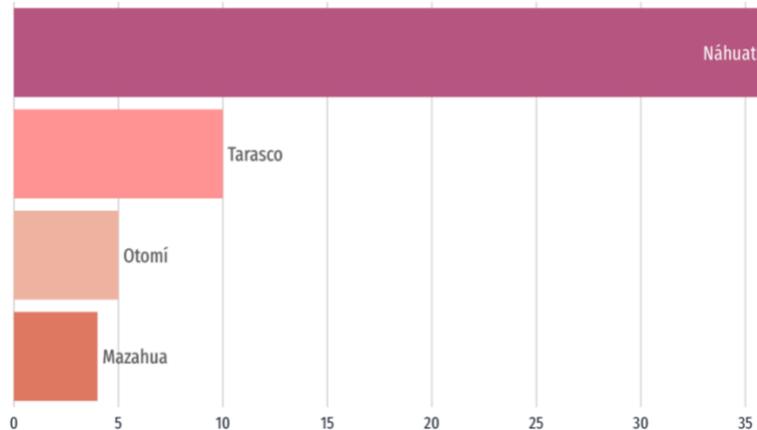
Mujeres: 41, 274 mujeres

Por lo tanto, en el municipio la población femenina es mayor que la masculina y ésta representa el 52.1% del total de la población mientras que los hombres representan el 47.9% de esta. La edad con mayor rango de población ronda de la más chica que es de los 5 a 9 años con un total de 8, 730 habitantes, seguido de los 0 a 4 años con un total de 8, 397 habitantes y por último la población de 10 a 14 años tiene un total de 8, 189 habitantes, estos de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, equivalen al 31.9% de la población total.

En el municipio existe un sector de la población que su lengua es indígena, estos son minoría ya que ni siquiera supera a las 100 personas, estamos hablando exactamente de 55 habitantes que representa el 0.06% del total de la población, aun así, esto no lo hace menos importante y estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica No. 1

Lenguas indígenas más habladas en el municipio de Tejupilco de Hidalgo.



Fuente: Gobierno de México (2023), capturada el 22 de noviembre de 2023.

Como es posible observar en el municipio se encuentra dentro de la escasa población indígena por la lengua náhuatl que abarca a 36 personas, esto equivale al 0.04% de la población y normalmente de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, se encuentran ubicados en las orillas del municipio.

Por otro lado, es importante resaltar el nivel de escolaridad dentro del municipio ya que hablamos de que en sus alrededores existen zonas rurales. De acuerdo con la Secretaría de Economía del gobierno de México (2020), los principales grados académicos en el municipio ronda los niveles primarios es decir el nivel primaria y secundaria, esto se representa de la siguiente manera en los diversos grados de escolaridad:

Primaria: cuenta con un total de 14, 700 habitantes que equivalen al 30.04% de la población.

Secundaria: existe un total de 15, 800 habitantes que representa el 32.6% del total de la población.

Preparatoria o bachillerato general: fue un total de 8, 120 habitantes que representa un 16.8% de la población.

Licenciatura: es un total del 6, 590 personas que equivalen al 13.6% de la población.

Maestría: con un total de 1, 040 personas equivalente al 2.14%. Censo Población y Vivienda (cuestionario ampliado), 2020.

Aun así, el municipio cuenta con cierto nivel de analfabetismo, este representa el 10.4% de la población y esto se ve representado de la siguiente manera:

Gráfica No. 2
Nivel de analfabetismo.



Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de México (2023), capturada el 22 de noviembre de 2023.

Donde el 60.40% de las mujeres analfabetas es un total de 4, 980 del total de la población y por parte de los hombres el 39.60% de lo establecido es de 3, 262 habitantes.

Debido a que en el análisis del estudio hablaremos del uso de las redes sociales, es importante resaltar el acceso que las personas tienen a internet, para esto de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, las personas que cuentan con acceso a internet dentro de sus viviendas es del 30.7% del total de la población que equivale a 24, 340 personas, por otro lado las personas que cuentan con acceso a

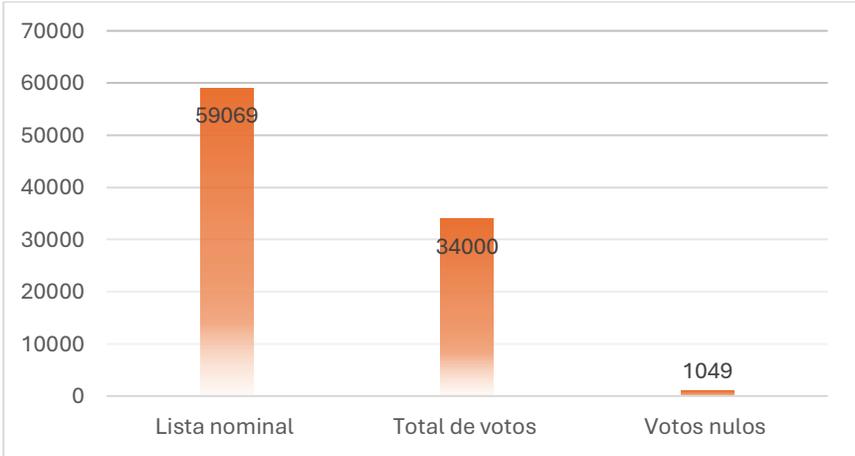
un computador es del 23.7% del total de la población que representa a 18, 790 habitantes y por último alrededor del 85.3% de la población disponen de un celular que equivale a 67, 628 habitantes. Censo de Población y Vivienda (2020).

Análisis de las elecciones del 2021 a nivel municipal.

Participación ciudadana.

En el municipio de Tejupilco se encuentra ubicado en el distrito 9 del cual se derivan 42 secciones las cuales tienen establecidos diversa cantidad de ciudadanos, en este caso tomaremos en cuenta a la población que cuenta con los requisitos para poder ejercer el voto, estas van desde los 240 ciudadanos los 4, 773 ciudadanos que es la sección más grande registrada en el municipio de las elecciones para presidente municipal y que se encuentran en el registro de la lista nominal con un total en conjunto de 59, 069 personas registradas en la lista nominal y emitieron su voto un total de 34, 000 electores, de los cuales hubo un total de 1, 049 votos nulos en el municipio, en conjunto esto representa al 57.59% de participación ciudadana en el municipio. Siendo ésta una de las elecciones con más participación ciudadana en el ejercicio de votación, la participación en el respectivo municipio tuvo el comportamiento presentado a continuación:

Gráfica No. 3
Comportamiento de votos.



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México (2021c), capturada el 22 de noviembre de 2023.

Es importante tener en cuenta que la población que ya podría votar y que más probabilidades de acudir a las urnas era aquella de los 20 a 74 años de edad, esta población a nivel municipal equivale al 29.18% de la población total, Secretaría de economía del gobierno de la república (2020).

A su vez, podemos analizar el comportamiento de las secciones que participaron, las cuales se vieron de la siguiente manera:

Tabla 1
Secciones involucradas en el procesos electoral de Tejupilco de Hidalgo, Estado de México 2021.

SECCION	TOTAL DE VOTOS	LISTA NOMINAL
4256	1336	1691
4257	1222	2165
4258	2167	4307
4259	1942	3316
4260	984	1782
4261	790	1319
4262	1249	2247
4263	1086	1834
4264	951	1713
4265	2249	3932
4274	621	946
4275	719	1152
4276	450	777
4277	165	281
4279	436	763
4280	544	903
4283	688	1148
4291	916	1615
4292	809	1495
4293	694	1072
4294	2574	4773
4295	482	851
4297	335	649
4298	1060	1977
4299	468	743

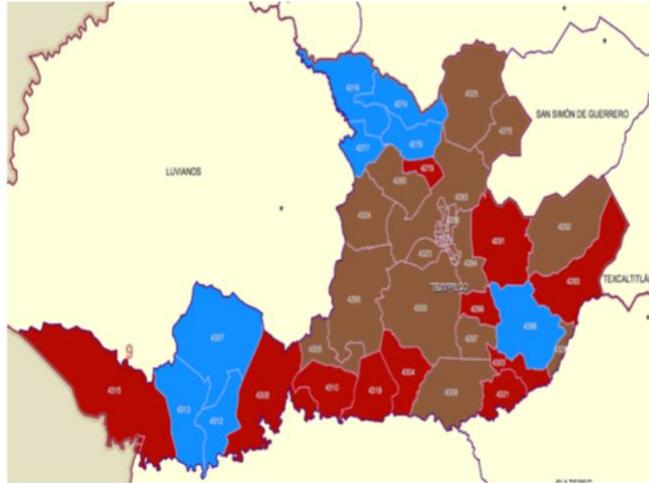
SECCION	TOTAL DE VOTOS	LISTA NOMINAL
4300	1011	1765
4303	325	522
4304	431	652
4305	163	240
4307	186	419
4308	259	487
4309	1162	2124
4310	165	273
4312	196	330
4313	184	325
4314	579	1095
4315	787	1451
4316	906	1399
4319	369	580
4321	257	441
4322	144	257
4323	1085	1855
4324	343	594
4325	511	809

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México (2021c), capturada el 22 de noviembre de 2023.

Por obvias razones las secciones que contaban con mayor habitantes fueron las que mayor votación ejercieron, ya que existen diversas circunstancias que hacen que estas se encuentren en los primeros puestos de participación ciudadana, uno de estos puntos causantes es que son las secciones que se encuentran ubicadas en la zona centro del municipio lo cual hacen más accesible que los ciudadanos puedan hacer el ejercicio del voto, ya que este municipio esta caracterizado por contar con diversas zonas rurales las cuales hacen más difícil que puedan acudir al punto de reunión de sus casillas el día de las elecciones, un ejemplo claro es la sección 4277 la cual se encuentra en la zona noreste del municipio en las orillas del municipio presentando únicamente una casilla, la imagen a continuación muestra la ubicación y la división seccional del municipio:

Figura 8

Mapa seccional del Municipio de Tejupilco, Estado de México.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2021), capturada el 22 de noviembre de 2023.

Como podemos observar en las secciones más alejadas y que son casualmente las que se encuentran ubicadas en las zonas rurales del municipio son las que menor cantidad de casillas cuentan, para esto, se puede expresar de la siguiente manera la cantidad de casillas existentes para el proceso electoral del 2021 por sección.

Tabla 2

Relacion de secciones con las casillas existentes en el municipio de Tejupilco de Hidalgo, Estado de México.

SECCION	CASILLAS
4256	4
4257	3
4258	6
4259	5
4260	3
4261	2
4262	3
4263	3
4264	3
4265	6

SECCION	CASILLAS
4274	2
4275	2
4276	2
4277	1
4279	2
4280	2
4283	3
4291	4
4292	2
4293	2
4294	7
4295	2
4297	1
4298	4
4299	2
4300	3
4303	1
4304	1
4305	2
4307	1
4308	1
4309	3
4310	1
4312	1
4313	1
4314	2
4315	2
4316	2
4319	1
4321	1
4322	1
4323	3
4324	2
4325	2

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, (2021c), capturada el 22 de noviembre de 2023.

Actores políticos.

Una vez establecido el contexto territorial electoralmente hablando, es importante conocer quiénes fueron los representantes que hubo durante esta contienda electoral, las elecciones fueron representadas por partidos y colaciones, los cuales estuvieron conformados de la siguiente manera de acuerdo al IEEM (2021c):

- Partido Verde Ecologista de México:

Presidencia: Karen Denisse Moreno Rojas

Sindicatura: Gabriela Urbano Gómez

Regiduría 1: Dulce Liliana Navarrete Julián

Regiduría 2: Pedro José Luis López

Regiduría 3: María Daniela Matildes Sábines

Regiduría 4: José Alfredo Escobar Rodríguez



- Partido Encuentro Solidario:

Presidencia: Efraín Romero Hipólito

Sindicatura: Sayra Iran García Torres

Regiduría 1: Julio Cesar Gómez Martínez

Regiduría 2: María Guadalupe Rodríguez López

Regiduría 3: René Rodríguez Martínez

Regiduría 4: Alexica Benítez Martínez



- Partido Redes Sociales Progresistas

Presidencia: Diego Armando Teodoro Martínez

Sindicatura: Mariela Avilés Avilés

Regiduría 1: Leonel Alcalá Flores

Regiduría 2: Alma Secundino Colín

Regiduría 3: Gerardo Marcos Arroyo

Regiduría 4: Hilda Francisco Cleofas



- Fuerza por México

Presidencia: Hugo Cesar Sánchez Araujo

Sindicatura: Briceyda López Luis

Regiduría 1: Edgar Elihu Chávez Flores

Regiduría 2: Alma Alexi Hernández Vargas

Regiduría 3: Marcos Buenaventura Marcos

Regiduría 4: María Janette Benítez Sánchez



- Va por el Estado de México

Presidencia: Rigoberto López Rivera

Sindicatura: Idalia Celina Miranda Soriano

Regiduría 1: Rodrigo Benítez Rivera

Regiduría 2: Teresa Antonio Prudencio

Regiduría 3: Efraín Aldama Torres

Regiduría 4: Nancy Dalila Espinoza Escamilla



- Juntos Haremos Historia en el Estado de México

Presidencia: Manuel Anthony Domínguez Vargas

Sindicatura: Elizabeth Vilchez Carbajal

Regiduría 1: Francisco Javier Ramírez Navarrete

Regiduría 2: Verónica Laura Campuzano Gómez

Regiduría 3: Emmanuel Grande López

Regiduría 4: Olga Martha Suarez Moreno. IEEM, Prep 2021



En Tejupilco de Hidalgo, el ganador de las elecciones fue la coalición Va por el Estado de México, conformado por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, de los cuales la votación se vio reflejada con un total de 17, 089 votos en suma de todos los votos obtenidos dejando en segundo lugar a la coalición Juntos haremos Historia en el

Estado de México encabezada por Morena, el comportamiento electoral se vio reflejado de la siguiente manera:

Gráfica No. 4



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México IEEM (2021d), capturada el 22 de noviembre de 2023.

Impacto de las redes sociales.

En la tabla anterior podemos observar que hubo una diferencia de 5,695 votos entre los candidatos que mayor competencia política tuvieron dentro del municipio lo que equivale a un 16.75% del total de votos, un dato importante a resaltar es que por parte de la coalición de “Juntos haremos Historia en el Estado de México” que se encuentra conformada por Morena, Nueva Alianza Estado de México y Partido del Trabajo, el candidato Manuel Anthony Domínguez Vargas se encontraba en un posicionamiento de reelección ya que en las elecciones anteriores había resultado ganador de éstas. Sin embargo, y como lo mencionamos anteriormente, estas elecciones fueron celebradas bajo un contexto distinto a lo que estábamos acostumbrados ya que no solo a nivel nacional sino internacionalmente estábamos atravesando por una pandemia causada por el virus SARS–CoV–2 o mejor conocida como COVID 19, por lo cual el si bien vimos que se efectuaron campañas políticas dentro del municipio como fue la organización de mítines de los diversos candidatos, el uso de las redes sociales fue fundamental para dirigir sus mensajes hacia el electorado, para esto hemos realizado una encuesta para conocer más a fondo el

impacto que las redes sociales tuvieron en las elecciones del 2021 para presidente municipal, el cual lleva por título “Elecciones municipales 2021 en Tejupilco de Hidalgo, Estado de México. Uso de las redes sociales” para esto se realizaron hasta el momento un total de 397 cuestionarios que se ven representados de la siguiente manera:

1. Fue necesario ubicar el rango de edades de las personas a las cuales entrevistamos al igual saber si estas durante el año en el cual se realizaron las campañas políticas utilizaron las redes sociales, estos fueron los resultados que nos arrojaron

Tabla No. 3
Rangos de edades de la población de muestra.

ETIQUETAS DE FILA	NO	SÍ	TOTAL GENERAL
18-31		1 197	198
32-42		1 98	99
43-53		7 48	55
53-63		13 32	45
TOTAL GENERAL		22 374	397

Fuente: elaboración propia con información de encuesta aplicada, capturada el 5 de diciembre de 2023.

Como podemos observar las personas entrevistadas que fueron en la zona centro del municipio, cuentan con acceso a internet lo cual de algún modo hace más propenso a que hayan encontrado algún spot político en sus redes sociales.

2. De igual modo, era necesario conocer si las personas ejercieron su voto y conocer a que es a lo que estas se dedicaban en ese momento para así poder tener clasificados a los grupos sociales en las categorías que definimos a continuación mostrados en la gráfica:

Tabla no. 4

Ocupación de la población de muestra.

Ocupación	Cuenta de ¿Ejerció el voto en las elecciones del 2021? Si su respuesta es "no", dar por concluido el cuestionario.
Administración pública	31
Deberes del hogar	84
Desempleado	35
Empleado	62
Empresario	24
Estudiante	131
Oficio	28
Total general	395

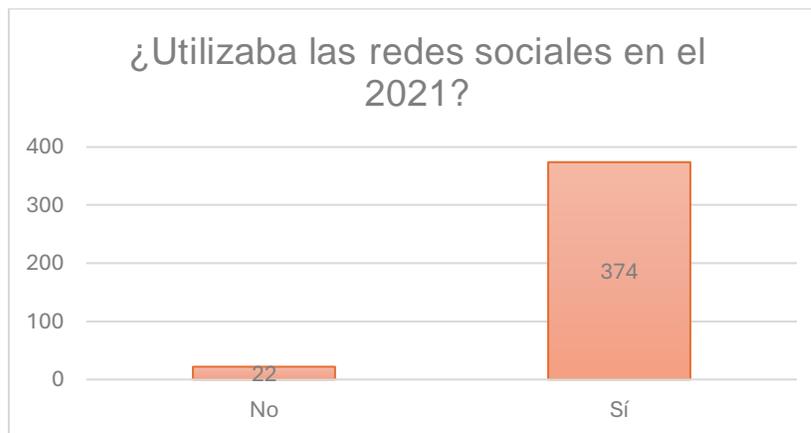
Fuente: elaboración propia con información de encuesta aplicada. capturada el 5 de diciembre de 2023.

Hasta el día 21 de noviembre de 2023, aquellas personas pertenecientes a la administración pública son las personas que mayor favorecidas están de manera positiva en el ejercicio del voto, esto suele llegar a suceder ya que se encuentran entrelazados con la política por los puestos que llegan a ocupar que pueden llegar a tener una influencia directa dentro de esta.

3. Por otro lado, establecimos el sondeo con el uso de redes sociales dentro la población en general, estos fueron los resultados arrojados por los ciudadanos con la pregunta: ¿Utilizaba las redes sociales en el 2021?:

Gráfica No. 5

Uso de las redes sociales de la población de muestra.



Fuente: elaboración propia con información de la encuesta aplicada, capturada el 5 de diciembre de 2023.

La mayoría de la población utiliza las redes sociales y esto asociado con lo mencionado anteriormente de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en su mayoría lo utilizaban por medio de sus dispositivos móviles.

4. Fue necesario establecer que red social eran las que más utilizaban los habitantes para así poder tener claro debido a lo visto en campañas electorales:

Tabla No. 5

Redes sociales más utilizadas por la población de muestra.

Etiquetas de fila	Cuenta de ¿Que red social utilizaba más en el 2021?
Facebook	166
Instagram	58
No utilizaba	22
TikTok	15
WhatsApp	115
X (Twitter)	20
Total general	396

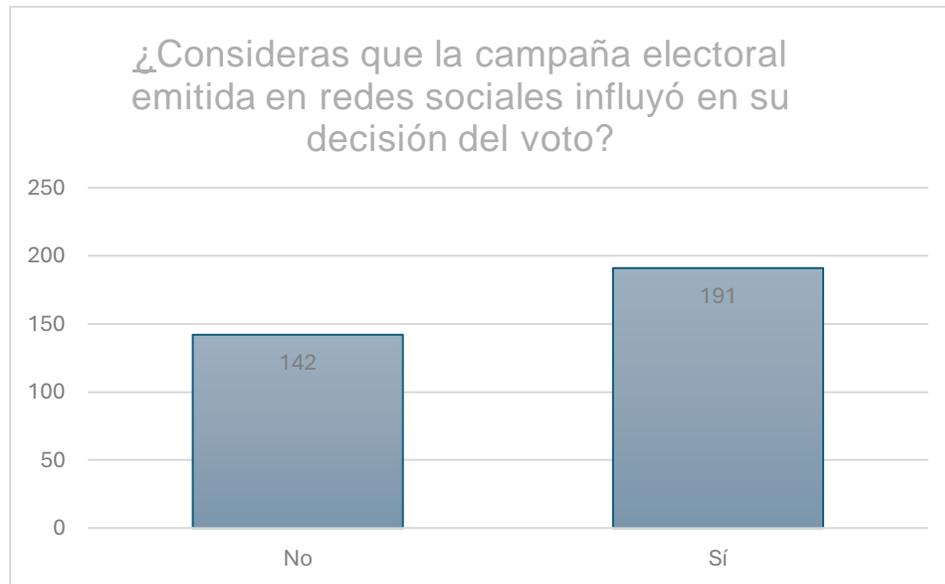
Fuente: elaboración propia con información de la encuesta aplicada, Capturada el 5 de diciembre de 2023.

Por lo tanto, pudimos deducir que Facebook es la red social más usada y también por cual los partidos e instituciones políticas hicieron uso para fomentar sus mensajes hacia la ciudadanía.

5. Una vez establecido el uso de las redes sociales dentro del municipio, establecimos si es que estas tuvieron algún impacto dentro del comportamiento electoral, para esto nos arrojó el siguiente resultado:

Gráfica No. 6

Impacto del uso de las redes sociales en la población de muestra.



Fuente: elaboración propia con información de la encuesta aplicada, capturada el 5 de diciembre de 2023.

No sin antes tener en claro cuáles fueron las causas por las que sí pudo haber influido o por cuales causas no pudo haber influido el uso de las redes sociales, para esto el 83.87% de los cuestionarios culminaron este, quedando establecidas 397 respuestas, las respuestas fueron las siguientes:

Tabla no. 6

Influencia de las redes sociales en el comportamiento de la población muestra en la elección del voto.

¿POR QUÉ?	SI	NO	TOTAL
Cambió mi decisión por otro candidato	84	1	85
En mis redes sociales no veo política	0	1	1
Me informé más sobre las propuestas	95	14	109
No influyó porque decidí basarme en hechos más que en publicidad a través de redes	0	1	1
No tuve el mismo acceso a la información que en campañas tradicionales	9	22	31
No uso redes sociales	0	2	2
No veo política en mis redes sociales	0	48	48
Ya tenía mi decisión clara	0	48	48

Fuente: elaboración propia con información de la encuesta aplicada, capturada el 5 de diciembre de 2023.

Este último resultado nos deja claro que las redes sociales tuvieron un impacto en este proceso electoral celebrado en el 2021, es importante analizar que alcance pudo llegar a tener al menos el candidato electo Rigoberto López Rivera debido a que a pesar de que él hubo campañas políticas, este mismo hizo uso de las redes sociales para potencializar el alcance de sus mensajes emitidos, un claro ejemplo fue el inicio de su campaña electoral la cual se dio de forma presencial al igual que fue

publicado a través de plataformas digitales, el candidato de la coalición Va por el Estado de México hizo uso de Facebook para prolongar su alcance, como lo mencionamos en el punto número 4, dentro de la encuesta nos arroja que esta fue la plataforma que más uso le daba la población y se puede reflejar en las visualizaciones que llega a tener el primer post de campaña el cual obtuvo alrededor de 7, 400 personas observaron su arranque de campaña, esto representa mayor alcance debido a que son más personas de las que podemos observar en la imagen presentada a continuación.

Figura 9
Arranque de campaña del candidato electo en 2021.



Fuente: Facebook (2021), capturada el 22 de noviembre de 2023, fuente Sin embargo, el comportamiento que tuvo su campaña electoral por plataformas digitales fue en aumento, contrastándolo con su video el cual hicimos mención anteriormente, este tuvo un aumento significativo en las visualizaciones que registró, el video fue publicado el 5 de mayo de 2021, dos días antes del último post en el que habló respecto al cierre de campaña, este tuvo alrededor de 18 mil visualizaciones lo cual quiere decir que obtuvo un alza del 243% en comparación del primer post lo cual fue de suma importancia para el candidato, por lo cual de la lista de 34,000 electores que fueron los que realizaron el ejercicio del voto, quiere decir que el 52.94% de estos considerando si es que todos eran pertenecientes al municipio de Tejupilco de Hidalgo y realizaron la votación, pudieron visualizar el video.

Figura 10

Campaña del candidato electo en las elecciones 2021 en Tejupilco de Hidalgo, Estado de México.



Fuente: Facebook (2021), capturada el 22 de noviembre de 2023.

Conclusiones

El proceso electoral actualmente se encuentra marcado por una serie de factores que representan el contexto mundial, ya que es normal que estas vayan teniendo diferentes modos, acciones e incluso ideologías que arriben al poder políticamente hablando, por esto es importante conocer cuáles son las nuevas formas bajo las cuales se ven afectadas y beneficiadas pero siempre se mantiene bajo un cambio constante que se adapta a las nuevas tecnologías para poder mantenerse dentro de la sociedad, recordemos que tanto instituciones como democracias que no se adapten a los nuevos tiempos y contextos bajo los cuales se vive, suelen llegar a ser un poco austeras y no funcionales por lo tanto esto puede llegar a ser un tema preocupante tanto para instituciones de cualquier país que se encuentre bajo los principios de la democracia, como de aquellos partidos y actores políticos que se encuentren bajo la misma idea.

En nuestro país y en el mundo hoy en día se encuentra bajo un contexto en el cual la difusión de información es muy rápida, por lo tanto noticias buenas y malas respecto a cualquier acto que perjudique o beneficie a algún partido o institución política tiene resultados casi inmediatos por lo tanto cada día se debe de analizar con más detalle los mensajes que lleguen a emitir estos ya que por medios digitales esta información fluye más rápido por lo tanto, podemos decir que actualmente el uso de las redes sociales ha sido uno de los factores más influyentes bajo los cuales el juego de la democracia tanto para instituciones como partidos políticos se encuentra bajo este tema.

Es normal que hoy en día las campañas políticas tengan un mayor alcance por estos medios, es más cómodo para el ciudadano poder ver propaganda política ya sea desde su dispositivo móvil como en una computadora e incluso desde la televisión y/o radio, sin embargo es más común que una persona tenga un dispositivo móvil que un televisor, esto se debe a diferentes factores en los cuales suele ser por temas económicos, es más fácil comprar un dispositivo móvil que un televisor, por lo tanto los factores como este se ven influenciados para que un actor político emita sus mensajes en campañas políticas por medio de vías digitales como las redes

sociales, por otro lado también nos encontramos con una ciudadanía mexicana que suele llegar a tomar decisiones sin un conocimiento profundo al momento de realizar su ejercicio del voto, esto se ve reflejado de manera amplia en los sectores más marginados y en zonas rurales que a veces suelen ser el mismo.

Sin embargo el primero también encuentre dentro de las ciudades de nuestro país, un problema fundamental en México es la falta de un voto informado, por lo tanto se llega a decir que existe un voto empírico lo cual es muy común y aunque este sea común, no quiere decir que sea lo correcto sino que refleja al contexto sociocultural de nuestro país, sin embargo esto puede ser reducido siempre y cuando por parte de las instituciones que nos rodean, existan las instituciones correspondientes y legítimas para no tener un beneficio propio o inclinación hacia algún partido político, por este tipo de circunstancias el uso de las redes sociales dentro de la democracia puede llegar a ser un tanto peligroso, es más fácil poder difundir información falsa que sentencie a algún candidato o institución por la falta de información, a que la gente profundice en el tema y aclare la circunstancia, normalmente suele irse por la vía fácil por la falta de legitimación que hay hacia las instituciones de nuestro país lo cual en gran parte se debe al contexto bajo el cual vivía la ciudadanía en mediados y finales del siglo XX, por esto es que existe tanto rezago hacia las instituciones hoy en día y más hacia ciertos partidos políticos que aunque hoy en día su mensaje sea hacia el camino de la legalidad, el pasado histórico que lo rodea tiene más peso.

Por lo tanto y para concluir, es importante tener en cuenta en nuestro país un voto informado, hacer que se fomente la cultura política para poder evitar que exista un mal uso de las redes sociales en temas electorales, no podemos tener una sociedad que emita su voto bajo juicios de valor empíricos creyendo temas o noticias las cuales se emitan por medios digitales con el único fin de mal informar a la sociedad.

Referencias bibliográficas

Arratíbel Salas, L. G. (2000). *Campañas Electorales*. Archivos.juridicas.unam.mx. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5459/14.pdf>

BBC News Mundo. (2018). *Elecciones en México: 7 de las noticias falsas más sorprendentes que detectó "Verificado 2018"*. bbc.com <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44476959>

Berrio-Otxoa, K. Inza, A. Lledó, M,M, Tellextea, S. (2016). *Elementos y tipos de comunicación*. https://ocw.ehu.eus/pluginfile.php/48957/mod_resource/content/2/Teoría-Elementos%20y%20tipos%20de%20comunicación_2.pdf

Campos Ferreira, J,J. (2023). *¿Qué nos dicen las redes sociales sobre las precampañas en Coahuila y el Edomex?*. Nexos. <https://datos.nexos.com.mx/que-nos-dicen-las-redes-sociales-sobre-las-precampanas-en-coahuila-y-el-edomex/>

Castro Martínez, L. (2012). *El marketing político en Estados Unidos: el caso de Obama*. SciELO México. Pp 209-212.

Chong López, B. (2018). *Los medios de comunicación en los procesos electorales*. Revista Panamericana de comunicación. Pp 41-43.

Dahl,R. A. (1971). *La poliarquia: una participación y oposición*. Editorial TECNOS

Duverger,M. (1951). *Los partidos políticos*. Editorial Fondo de cultura económica

El País (2012). Histórico. Elecciones presidenciales en EE UU https://elpais.com/elpais/2012/10/29/media/1351526194_343470.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRARTMX&o=cerradomx

García Rodríguez, J,I. (2013). *El rol de los medios de comunicación durante los procesos electorales*. Organization of American States. pp 2-3-4-6-7. https://www.oas.org/sap/docs/DECO/7_EMBs/presentaciones/Presentación%20García%20Rodríguez%20ESPAÑOL.pdf

Garibay, C.(2020). *Los sistemas de gobierno*. Universidad Iberoamericana León.
[https://epikeia.leon.uia.mx/old/numeros/09/epikeia09-
los_sistemas_de_gobierno.pdf](https://epikeia.leon.uia.mx/old/numeros/09/epikeia09-los_sistemas_de_gobierno.pdf)

Gobierno de México. (2021). *DATA MÉXICO*. economia.gob.mx.
[https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tejupilco#population-and-
housing](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tejupilco#population-and-housing)

Gutiérrez, B. Rodríguez MI. Camino Gallego M. (2010). *EL papel de los medios de comunicación actuales en la sociedad contemporánea española*.
<https://www.redalyc.org/pdf/860/86020052017.pdf>

[https://www.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/mensajes-
estrategias-transmision/](https://www.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/mensajes-estrategias-transmision/)

Hüt Herrera, H. (2011). *Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión social. Reflexiones*. 122-126.

Instituto Nacional Electoral (INE)(2021b). Mensajes y estrategias de transmisión.

Instituto Electoral del Estado de México (2021d). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. ieem.org.mx.
[https://www.ieem.org.mx/prep2021/prep_ieem_escritorio/ayuntamientos/detalle_se
cciones_municipio.html?municipio=83](https://www.ieem.org.mx/prep2021/prep_ieem_escritorio/ayuntamientos/detalle_secciones_municipio.html?municipio=83)

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2021a). *Decide IEEM voto 2021*.
deicide.ieem.org.mx. https://decide.ieem.org.mx/ieem/decide_ieem/listados.html

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2021b). *Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México*. lee.org.mx.
[https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/fraccionl/lineamientos/03_Lin_monitor
eo_medios_comunicacion_electronicos.pdf](https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/fraccionl/lineamientos/03_Lin_monitor_eo_medios_comunicacion_electronicos.pdf)

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2021c). *Plataforma Electoral Municipal Tejupilco 2019-2021*. ieem.org.mx

https://www.ieem.org.mx/maxima_publicidad/maxima17_18/InfGral/PLATAFORMA S-2018/docs/Plataformas Mpales/PRI/83 Tejupilco.pdf

Instituto Electoral del Estado de México. (2023). *Sobre el IEEM*. ieem.org.mx. <https://www.ieem.org.mx/acerca/organigrama.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *México en cifras*. inegi.org.mx.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=150820001#collapse-Resumen>

Instituto Nacional Electoral (INE) (2018). *Atribuciones del comité de radio y televisión*. ine.mx <https://www.ine.mx/atribuciones-del-comite-radio-television/>

Instituto Nacional Electoral (INE) (2021a). *Estado de México 2021*. Ine.mx. <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/estado-de-mexico/>

Instituto Nacional Electoral (INE) (2021b). *Mensajes y estrategias de transmisión*.

Instituto Nacional Electoral (INE) (2021c). *Memoria fotográfica, Proceso Electoral 2020-2021*. INE. ine.mx. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/MemoriaGraficaPE2020-2021.pdf>

Instituto Nacional Electoral (INE) (2021d). *Partidos que perdieron el registro*. INE. ine.mx. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/partidos-perdieron-registro/>

Instituto Nacional Electoral (INE) (2021e). *Plataformas electorales*. ine.mx. <https://www.ine.mx/actores-politicos/plataformas-electorales/>

Instituto Nacional Electoral (INE) (2023a). *Información básica sistema electoral mexicano*. Portalinterior.ine.mx. [https://portalinterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema Politico Electoral Mexicano/](https://portalinterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema_Politico_Electoral_Mexicano/)

Instituto Nacional Electoral (INE) (2023b). *La Silla Rota publica artículo de la Consejera Electoral, Carla. Humphrey, titulado: Desinformación y noticias falsas*

afectan

elecciones.

Centralectoral.ine.mx.

<https://centralectoral.ine.mx/2023/03/17/la-silla-rota-publica-articulo-de-la-consejera-electoral-carla-humphrey-titulado-desinformacion-y-noticias-falsas-afectan-elecciones/>

MILENIO. (2018). *ELECCIONES MEXICO 2018*. Milenio.com

<https://www.milenio.com/elecciones-mexico-2018/verificado2018-lazos-familiares-entre-anaya-y-salinas-no-existen>

Pere-Oriol, C. (2009). *La utilización por parte de Barack Obama transforma la comunicación política*. Universidad Autónoma de Barcelona. Pp 35-40.

Revista de marina. (2021). <https://revistamarina.cl/es/articulo/el-dilema-de-las-redes-sociales-y-su-veracidadb>

Revista Panamericana de salud pública. (2020). Análisis de las noticias falsas divulgadas durante la pandemia de COVI-19 en Brasil.

<https://www.paho.org/journal/es/articulos/analisis-noticias-falsas-divulgadas-durante-pandemia-covid-19-brasil>

Sartori, G. (1976). *Partidos y sistemas de partidos*. Editorial ALIANZA

Sartori, G. (1990). *Teoría de la democracia revisitada*. Editoria ALIANZA

Sistema de información legislativa. (2018). *Democracia representativa*. *Gobernación.gob.mx*.

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=68#:~:text=Democracia%20representativa&text=Es%20el%20tipo%20de%20democracia,elegidos%20por%20medio%20del%20voto>.

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa.

TEPJF, (2021). *Sistema de partidos y regimen jurídico en México*. Te.gob. <https://www.te.gob.mx/eje/media/files/46416e71a2fa34e.pdf>

The 2015 election. (2015). <https://www.britannica.com/biography/Stephen-Harper/The-2015-election>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2023). te.gob.mx.
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/15293/0>

Trinidad Bretones, M. (2010). *Los medios de comunicación de masas: desarrollo y tipos.*

<https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/5924/1/Los%20medios%20de%20comunicación%20de%20masas.%20Desarrollo%20y%20Tipos.%20%20Bretones.pdf>

Twitter. (2021). https://twitter.com/samuel_garcias/status/1401686737911353344

Valdés, L. (2016). *Sistemas electorales y de partidos.* Portalinterior.ine.mx.
<https://portalinterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/07.pdf>

Vargas Gómez, G. (2019). *Partidos, campañas políticas y medios de comunicación: las nuevas modalidades de la democracia.* <https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-2000-02-013-032.pdf>

Victor, J. (2009). La Verdadera Magnitud. *Medios de comunicación de masas.*
<https://laverdaderamagnitud.files.wordpress.com/2009/06/medios-de-comunicacin.pdf>

Zafra, M (2012). *Resultados de las elecciones presidenciales en EE UU hasta 2008.*

El País.
https://elpais.com/elpais/2012/10/29/media/1351526194_343470.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRARTMX&o=cerradomx